



Evaluación en materia de Diseño



Programa **Anual** de
Evaluación 2020

Programa Juntos por la Niñez

Municipio de Durango



Evaluación en materia de Diseño



Programa **Anual** de
Evaluación 2020

Programa Juntos por la Niñez

Municipio de Durango

Evaluación en materia de Diseño del Programa Juntos por la Niñez en el municipio de Durango

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación en materia de Diseño del Programa Juntos por la Niñez en el Municipio de Durango: ineval, 2020.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Juan Gamboa García**
Consejero

Isaura Leticia Martos González
Consejera

Emiliano Hernández Camargo
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de
Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de
Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

**Equipo técnico de
la evaluación** Omar Ravelo Rivera
Yulía Lizeth Rodríguez Martínez
Daniela Miroslava Villa Hernández
Fátima Citlali Cisneros Güereca

Resumen Ejecutivo

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El propósito del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

El objetivo del Programa Juntos por la Niñez (PJN) tiene el objetivo de contribuir a que el niño reconozca y valore su dignidad como persona, fortalezca los valores aprendidos en el núcleo familiar, además de desarrollar sus capacidades y habilidades, enfocando sus conductas hacia actividades productivas para la construcción de una sociedad mejor.

Referente a la cobertura del Programa se identificó que en el año 2011 se incorporó al primer beneficiario, a la fecha el padrón contempla 119 beneficiarios de los cuales el 66% son hombres y el 34% mujeres; según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del cuarto trimestre del INEGI, la media nacional de la tasa de trabajo infantil es de 11.5% y en específico para el estado de Durango de 11.0%.

La Evaluación en materia de Diseño tuvo por finalidad identificar sus fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre la gestión de la intervención a través de un análisis de gabinete.

Hallazgos

La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención. El equipo evaluador no identificó documentación en la que se defina el problema o necesidad pública que pretende atender; sin embargo, el Programa se sustentó en un diagnóstico situacional para conocer cuántos menores estaban realizando alguna actividad lucrativa en calle y posteriormente se realizaron visitas domiciliarias para integrar a estos menores a la intervención, conformando un expediente por cada uno. Dicho estudio arrojó un total de 115 menores perteneciente a 98 familias en calle y se realizó a través de 12 PIC en calle, los cuales localizaron a los menores en diferentes sectores de la ciudad, sobre todo las zonas excluidas y vulnerables: colonias de la periferia, entre otras.

Comentado lo anterior, aunque los beneficios percibidos y la apropiación del PJN sean amplios, en ausencia de una identificación clara, objetiva y basada en evidencia de un comportamiento o condición negativa que se busque cambiar, la justificación de la intervención puede fortalecerse.

La intervención puede adoptar estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio. El Programa no incorpora dentro de su documentación tanto normativa como operativa, la lógica causal de su intervención. Si bien, el objetivo del PJN es contribuir a que el niño reconozca y valore su dignidad como persona, fortalezca los valores aprendidos en el núcleo familiar, además de desarrollar sus capacidades y habilidades, enfocando sus conductas hacia actividades productivas para la construcción de una sociedad mejor. La relación entre la intervención y el cambio esperado de esta es conocido como lógica causal, la cual debe ser construida a partir de evidencia sobre los vínculos que muestren lo que se asume que debería de suceder al intervenir.

La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente y registra su destino. La intervención cuenta con el documento «PRO JPN 01» denominado «Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez» el cual contempla diversos apartados que muestran su operatividad. Así mismo, el equipo evaluador pudo identificar acciones inherentes que se realizan para contribuir con el bienestar de menores en situación vulnerable ya que al encontrar a menores en situación que no corresponda a trabajo infantil, los canalizan a la instancia correspondientes.

El Programa entrega de manera mensual un estímulo económico de \$450 pesos, así como un apoyo alimentario y en pro de garantizar el seguimiento se generan cuatro hitos:

1. Permanencia escolar;
2. Escuela para padres;
3. Visitas domiciliarias, y
4. Vigilancia por parte del Promotor infantil comunitario.

La intervención puede prever instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados. El equipo evaluador identificó que el Programa tiene oportunidad de robustecer sus instrumentos de planeación de esta naturaleza; además, en entrevista los gestores de la intervención manifestaron la importancia de contar con dicha herramienta bajo la MML. En ese sentido, este reporte de evaluación proporciona información significativa para que el Programa cuente con herramientas que contribuyan a la construcción de instrumentos de planeación.

Por otro lado, los indicadores como instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados. Si bien el Programa carece de una MIR el equipo evaluador identifica en la documentación del PJN ocho indicadores a los que los gerentes del Programa dieron seguimiento para el ejercicio fiscal 2019.

La intervención puede estimar los recursos necesarios para su ejecución. Generando un panorama hipotético ya que el equipo evaluador no tuvo acceso a la información presupuestal, la relación con el número de beneficiarios y los recursos presupuestales para cubrir el costo de la beca, se visualiza la aportación de \$385,560 por parte del SMDIF y \$257,040 del esquema de apadrinamiento. Para contribuir a transparentar los recursos, las aportaciones a través del esquema de apadrinamiento son deducibles de impuestos.

La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras. El equipo evaluador logro identificar entre los trámites y servicios expuestos en la página oficial del SMDIF <http://difmunicipaldgo.gob.mx/tramites> las complementariedades o coincidencias con los programas de:

1. Entrega de Apoyos Alimentarios a Sujetos Vulnerables.
2. Programa Municipal de Estimulas a la Educación Primaria (PROMEPP).
3. Delegación de la procuraduría de protección de niñas y niños y adolescentes.
4. Centros de Desarrollo Comunitario.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

El informe de evaluación concluye con una serie de observaciones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, con lo cual, en caso de atenderse, contribuirán a una mejor gestión del PJN que se reflejará en un mayor beneficio para la población del municipio.

Dentro de las acciones de mejora que puede implementar se destacan:

- Emplear la MML en el Programa.
- Configurar la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, especialmente especificando sus características.
- Ajustar conforme los documentos normativos y de planeación, el objetivo general y específicos del Programa

Para cada una de las observaciones y recomendaciones se especifican acciones puntuales para dar cumplimiento. La decisión sobre qué opciones implementar es exclusiva de los gestores del Programa, por lo que su atención queda a escrutinio de la población y de las autoridades competentes. La presente evaluación documenta los retos y oportunidades del estado, su utilidad estará en función del uso de los resultados contenidos en este documento.

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
Siglas y acrónimos.....	9
Glosario	10
Introducción.....	12
Características del Programa.....	16
I. Justificación de la creación y diseño.....	20
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	47
Propuestas de recomendaciones y observaciones.....	48
Conclusiones y valoración final.....	49
Referencias.....	52
Ficha de la evaluación.....	56
Anexos	58
1. Módulo de Trabajo Infantil	58
2. Alineación estratégica del PJN.....	64
3. Lógica causal del Programa Juntos por la Niñez.....	65
4. Evidencia de la efectividad de la intervención.....	66
5. Experiencias de intervenciones similares.....	68
6. Proceso de identificación de beneficiarios.....	74
7. Proceso Juntos por la Niñez.....	77
8. Indicadores.....	80
9. Complementariedades y coincidencias.....	86

Siglas y acrónimos

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFT	Ley Federal del Trabajo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
MTI	Módulo de Trabajo Infantil
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PJN	Programa Juntos por la Niñez
ROP	Reglas de operación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SMDIF	Sistema de Desarrollo Integral del municipio de Durango
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Niños en situación en calle	Menores que pasan una parte del día en la calle y regresan a sus casas luego de realizar algún tipo de trabajo que les reporta un ingreso para ellos y/o sus familias. No necesariamente son desertores escolares y generalmente colaboran con el ingreso familiar. Duermen en el hogar y mantienen con sus familias un vínculo directo e incluso de dependencia, pese a la autonomía que les otorga el hecho de pasar gran parte del tiempo en la calle.
Población atendida	Población beneficiada por el programa en un periodo determinado.
Población objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial	Población total que presenta el problema o necesidad que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Introducción

Las crisis económicas determinan de manera alarmante el crecimiento en el número de niñas y niños que viven y trabajan en la calle, que provienen de grupos familiares y de comunidades populares que no logran proporcionarles los satisfactores básicos y que, como resultado de una pobreza histórica, no cuentan con herramientas fundamentales para la crianza y educación; por ello son comunes las historias de maltrato, desintegración y/o abandono.

Los niños y las niñas con las mayores necesidades son también los que afrontan más mayores violaciones de sus derechos. Por lo que requieren atención especial tanto para garantizarlos como para hacer realidad los derechos de las demás personas.

Todos los niños y las niñas tienen derecho a sobrevivir; a desarrollarse plenamente; a estar protegidos contra el abuso, la explotación y la discriminación; y a participar plenamente en la vida familiar, cultural y social. La Convención sobre los Derechos del Niño¹ protege estos derechos al referirse a los compromisos en materia de atención de la salud; educación; protección jurídica, social y civil.

Entre las violaciones más generalizadas a los derechos de la infancia están las condiciones de vida inadecuadas. Carecer de una vivienda decente y segura, así como sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, se suma a las ya difíciles circunstancias que los niños enfrentan para sobrevivir y avanzar en la vida. Sin embargo, los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de vida no se han correspondido con la magnitud y la gravedad del problema. (UNICEF, 2012).

Existen pruebas de que más niños carecen de vivienda y servicios de saneamiento que de alimento, educación y atención de la salud; y de que el saneamiento deficiente, la falta de ventilación, el hacinamiento y la poca luz natural, que es común en los hogares de los más vulnerables que residen en las ciudades, son responsables de las enfermedades infantiles crónicas². Niños y familias que viven en zonas marginales urbanas de países de bajos ingresos están lejos de ver cumplidos sus derechos a una vivienda adecuada para todos y al

¹ Es un tratado internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), firmado en 1989 y en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

² Habib, R. R., Mahfoud, Z., Fawaz, M., Basma, S. H., & Yeretian, J. S. (2009). *Housing quality and ill health in a disadvantaged urban community*. *Public Health*, 174-181.

desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización, consagrados en la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos de 1996³.

Por otro lado, muchos niños tienen que trabajar para sobrevivir. Según datos del Módulo de Trabajo Infantil (MIT) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2017⁴, en México, 2,312,414 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años se encontraban trabajando, de los cuales, el 10.51% estaban laborando bajo ocupación permitida⁵, mientras que el 34.68% estaba por debajo de la edad permitida para trabajar⁶, y el 54.81% se encontraba en condición de ocupación peligrosa⁷. A nivel estatal, del total de 43,558 de población de 5 a 17 años que se encuentra laborando, el 12.03% está laborando en ocupación permitida, el 43% por debajo de la edad mínima, y el 44.97% está laborando en condición peligrosa (Ver Anexo 1).

En este sentido, los niños y las niñas que trabajan usualmente venden pequeños artículos, como trapos de toda clase; sacan brillo a los zapatos a los transeúntes; sirven en puestos callejeros de comida; venden cigarrillos en las calles; o trabajan en hogares o fábricas. Sin embargo, son muchos los que se dedican a las peores formas de trabajo infantil, como oficios serviles, actividades ilícitas, lucha armada y trabajo doméstico. Debido a que suelen ser invisibles, estas modalidades de trabajo infantil son las más difíciles de combatir.

Las estimaciones sugieren que decenas de millones de niños y niñas viven o trabajan en las calles de los pueblos y las ciudades del mundo, y el número va en aumento debido al crecimiento demográfico mundial, la migración y el creciente proceso de urbanización. Son muchas las razones que llevan a los niños a vivir y a trabajar en las calles. La violencia o el abuso en el hogar o el vecindario pueden ser la motivación de muchos.

La pobreza también es un factor de peso; mientras que el abuso, los conflictos o el descuido pueden presentarse en cualquier familia, los niños y niñas cuya pobreza y marginación les

³ Documento disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/aghab/adeclrestambul.html>

⁴ Durante la elaboración de este informe de evaluación, se emitieron los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, con fecha 7 de diciembre de 2020.

⁵ Comprende a los ocupados de 15 a 17 años en ocupaciones y actividades permitidas por la Ley Federal del Trabajo (LFT).

⁶ En el artículo 5 y 174 de la LFT se establece que la edad mínima permitida para laborar en México es de 15 años. Así mismo, los mayores de quince y menores de dieciocho años deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo y someterse a los exámenes médicos que periódicamente ordenen las autoridades laborales correspondientes. Sin estos requisitos, ningún patrón podrá utilizar sus servicios.

⁷ Comprende a los ocupados de 5 a 17 años abajo de la edad mínima o en ocupaciones y actividades peligrosas según el artículo 176 de la LFT.

deja pocas opciones a menudo consideran las calles como la mejor alternativa para escapar de su situación⁸.

Aun cuando vivir en las calles expone a los niños y niñas a la violencia, raras veces se investigan esos delitos y pocas personas están preparadas para defender a los que sufren por esta causa. Por el contrario, en los numerosos países y ciudades donde es ilegal vagar y huir del hogar, los niños que viven o trabajan en las calles suelen ser las principales víctimas de la criminalización.

Los actos de violencia a los cuales están expuestos los niños, así como los mecanismos para defenderse, dependen del género, la edad, el origen étnico y la presencia o no de discapacidad. En 2000, un estudio sobre los niños de las calles de las ciudades del Brasil puso de manifiesto que los niños tenían más probabilidades que las niñas de pasar hambre y de ser víctimas de actos de violencia cometidos por miembros de la policía. También determinó que las niñas tenían menos probabilidades que los niños de pedir limosna, y más probabilidades de dormir en instituciones, en lugar de pasar las noches en las calles⁹. Otro estudio del mismo año estableció que las niñas tienden más que los niños a internalizar la violencia, y que están en mayor riesgo de sufrir continuos abusos¹⁰.

Por lo anterior mencionado, la presente evaluación es llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios en el Estado de Durango vigentes, ya que estos establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación establecidas en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El análisis de la evaluación consta de seis secciones donde se da respuesta a preguntas de investigación, además de la presente introducción, alcance de la evaluación, descripción del Programa, conclusiones, recomendaciones y anexos. La primera sección busca responder a la justificación de la creación y diseño de la intervención; la segunda sección busca conocer las estrategias e instrumentos capaces de atender el problema social que busca resolver la intervención mediante el análisis de su lógica causal; la tercera sección busca analizar la selección de los beneficiarios y su seguimiento; la cuarta busca analizar los instrumentos de monitoreo y evaluación que emplea el Programa para medir y evaluar sus resultados; la quinta sección busca conocer el presupuesto y fuentes de financiamiento necesarios para su

⁸ De Benítez, S. T. (2007). *State of the world's street children: violence*. London: Consortium for Street Children.

⁹ Raffaelli, M., Koller, S. H., Reppold, C. T., Kuschick, M. B., Krum, F. M., Bandeira, D. R., & Simões, C. (2000). *Gender differences in Brazilian street youth' s family circumstances and experiences on the street*. Child Abuse & Neglect.

¹⁰ Barker, G., Knaul, F., Cassaniga, N., & Schrader, A. (2000). *Urban girls: Empowerment in especially difficult circumstances*. Intermediate Technology Development Group.

ejecución; y la última sección busca identificar complementariedades o coincidencias con otras políticas públicas y/o programas presupuestarios. Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para concluir con una serie de elementos enmarcados en la propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones.

Características del Programa

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 establece que los niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, por lo que todas las decisiones y actuaciones del Estado velarán y cumplirán con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

A nivel local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 34 establece que se debe garantizar garantizará a los menores de edad el derecho a tener nombre; acceder a la educación obligatoria, la cultura, el deporte y la recreación; protección integral de la salud; preservar su integridad física, psíquica y sexual; ser protegidos contra el trabajo y la explotación de infantiles; crecer en un ambiente de salud, paz, dignidad y libre de violencia; ser escuchados por sus familiares y autoridades; entre otros. El Estado adoptará las medidas necesarias para proteger a los menores contra todo tipo de abuso, descuido o trato negligente y atenderá el principio del interés superior de los menores. Por otro lado, la Ley de Asistencia Social del Estado de Durango, en su artículo 11 fracción I establece que son sujetos de asistencia social los menores en desamparo, desnutrición y maltrato. Así como garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescente, establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango¹¹

En el mismo sentido, en la Gaceta Municipal Bando de Policía y Gobierno de Durango en su capítulo séptimo sección primera de las niñas, niños y adolescentes, establece que el Gobierno Municipal impulsará una cultura de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, basada en el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En enero del 2005, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Durango (SMDIF) inició con la operatividad del Programa Promesa (Programa de Protección y Formación Integral a menores retirados de calle) en el municipio de Durango, como respuesta a la creciente problemática de niñas, niños y adolescentes que realizan actividades de subempleo y mendicidad en las principales calles, avenidas y centros comerciales del municipio.

¹¹ Documento disponible en:

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20LOS%20DERECHOS%20DE%20NINAS,%20NINOS%20Y%20ADOLESCENTES.pdf>

Con la finalidad de continuar trabajando en favor de los niños del municipio, el Programa cambia de nombre a «Juntos por la Niñez»¹². Esta intervención municipal tiene el objetivo de contribuir a que el niño reconozca y valore su dignidad como persona, fortalezca los valores aprendidos en el núcleo familiar, además de desarrollar sus capacidades y habilidades, enfocando sus conductas hacia actividades productivas para la construcción de una sociedad mejor.

El apoyo consiste en la entrega de una beca académica mensual en efectivo de \$450.00 para gastos de útiles escolares, uniformes, pasajes e inscripción a la escuela¹³ y una despensa mensual.

El perfil de los beneficiarios debe de cumplir con las siguientes características: ser menor trabajador de calle dentro del municipio; tener edad entre 5 y 15 años; ser trabajador del sector informal de la economía, como lo es de manera enunciativa más no limitativa: vendedores ambulantes, limpiaparabrisas, cargadores, ayudantes, lavacoches, voceadores, pepenadores, aseadores de calzado, floristas, traga fuegos, actividades artísticas, sea en vía pública (calles, avenidas, cruceros) o en espacios públicos urbanos como lo son: parques, jardines, basureros, mercados, central de abastos, autobuses y tianguis; estar en condición de riesgo de incorporarse a actividades laborales, como serían las circunstancias de contar con un hermano trabajador del sector informal de la economía, y tener padres trabajadores de espacios públicos, abiertos o cerrados.

Por otro lado, entre los criterios de selección de beneficiarios se pueden mencionar las siguientes características: ser menor de edad trabajando en la calle; radicar en el municipio de Durango; ser menor retirado del trabajo de calle y que haya sido contactado por el Promotor Infantil Comunitario (PIC); recibir una valoración multidisciplinaria a la visita por parte del Área de Trabajo Social (ATS) en base en el estudio socioeconómico mediante la visita domiciliaria.

Así mismo, el SMDIF cubrirá el apadrinamiento del 60% del padrón mientras que el 40% restante será cubierto por los donativos hechos de terceras personas, (ver Gráfica 1).

El procedimiento consiste en realizar una invitación por parte de la presidencia del SMDIF, dirigida a Dirección General, Subdirecciones, personal del PJN, servidores públicos y voluntariados del SMDIF, a la sociedad civil, cámaras de empresarios, con la finalidad de concientizar respecto a la responsabilidad, importancia y compromiso que se adquiere al ser parte de este Programa. Una vez formado el padrón de padrinos, es la Coordinación del

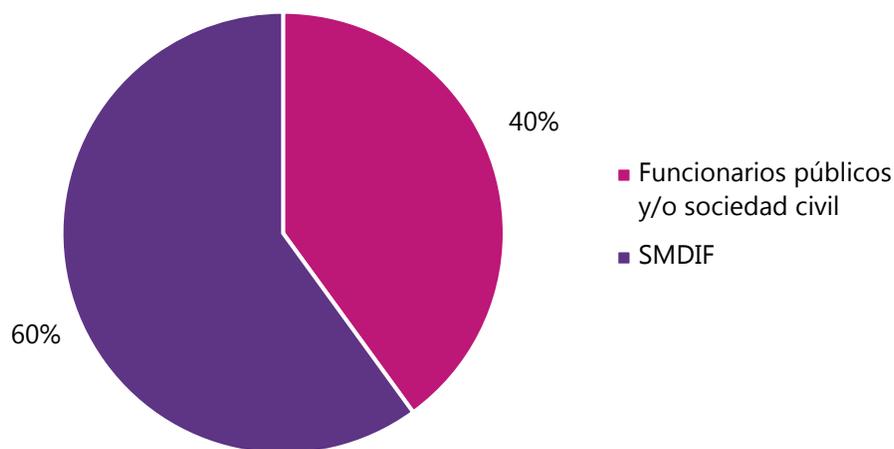
¹² En nombre cambia en sesión de Junta de Gobierno celebrada en el mes de noviembre de 2019.

¹³ No se establece promedio mínimo en calificación, pero si un compromiso de la familia y el menor de que éste deberá permanecer en el ámbito educativo durante el tiempo que goce de ésta, así como superar el promedio escolar.

Programa quien funge como enlace entre el padrino y el beneficiario encargándose de lo siguiente:

- Elaborar una ficha de identificación del menor con fotografía y datos generales.
- Entregar la ficha de identificación al padrino para que sepa la información del menor y le sirva como fuente de identificación.
- Proporcionar al padrino los datos bancarios para que realice el depósito que estableció.
- Monitorear que los padrinos entreguen o depositen mensualmente la cantidad de dinero que se estableció como compromiso.
- Convocar a padrinos para que le den seguimiento a los menores apadrinados cada vez que sea necesario, a través de una visita domiciliaria o bien de una llamada telefónica.

Gráfica 1.
Recaudación de los recursos del Programa Juntos por la Niñez
Porcentaje



Nota: La cuota del apoyo es de \$450 pesos mensuales por padrino, los cuales son entregados en cheque a nombre de la madre, padre o tutor del menor.

Se entregará una despensa mensual junto con el apoyo de beca, siendo el SMDIF quien cubre el gasto correspondiente.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Programa.

En la actualidad el Programa cuenta con una capacidad de padrón de 125 beneficiarios, teniendo a 96 beneficiarios a la fecha, pertenecientes a 93 familias de la capital.

Por otro lado, aunque la vinculación con las metas y objetivos de la planeación sectorial, estatal y nacional no está documentada, dadas las características y orientación del PJJ, se entiende que este se vincula con el Objetivo 4 «Brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes» del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022; con el Objetivo 2.1 «Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales» del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 2 «Hambre Cero», número 3 «Salud y Bienestar», y número 4 «Educación de Calidad».

I. Justificación de la creación y diseño

1. ¿La intervención identifica, caracteriza y dimensiona el problema público que atiende?

La atención de un problema o necesidad pública justifica la intervención del gobierno y orienta el diseño de una política o programa público. La definición de tal problema o necesidad pasa por reconocer y entender cuál es la situación que se desea cambiar y por qué.

Así mismo, la atención de un problema público da sentido a la intervención del gobierno y su definición guía los pasos del diseño de una política o programa público. De manera inicial, la definición del problema público busca responder a las preguntas ¿qué está mal? y ¿cuál es la situación que se desea cambiar?, por lo que su redacción supone el entendimiento de aquello que requiere ser atendido por el gobierno.

En el caso del PJN, no se encontró documentación en la que se defina el problema o necesidad pública que pretende atender; sin embargo, dentro del documento «Lineamientos para la aplicación del Programa Juntos por la Niñez» se menciona lo siguiente:

«Se inició la operatividad del Programa como respuesta a la creciente problemática de los niños, niñas y adolescentes que realizaban actividades de subempleo y mendicidad en las calles, avenidas y centro comerciales en el municipio»

Así mismo, durante la entrevista semiestructurada realizada a los gestores del PJN, se comentó que el Programa se sustentó en un diagnóstico situacional para conocer cuántos menores estaban realizando alguna actividad lucrativa en calle y posteriormente se realizaron visitas domiciliarias para integrar a estos menores a la intervención, conformando un expediente por cada uno. Dicho estudio arrojó un total de 115 menores pertenecientes a 98 familias en calle y se realizó a través de 12 PIC en campo¹⁴, los cuales localizaron a los menores en diferentes sectores de la ciudad, sobre todo las zonas exclusoras y vulnerables: colonias de la periferia, entre otras.

Actualmente, el PJN realiza se hace un diagnóstico situacional por cada menor que el promotor identifica en calle, en el que se describe toda la información referente al menor: datos generales y la situación en la que se encuentra el menor. Después, el área de trabajo social acude al domicilio y levanta un estudio socioeconómico de la familia, y por

¹⁴ Actualmente el Programa cuenta con 5 promotores, de los cuales solo dos han continuado desde el inicio de operaciones del PJN. Cada uno de estos poseen diferentes grados de estudios; no obstante, los gestores de la intervención no mencionaron ninguno.

consiguiente se canaliza al menor y a la familia al área de psicológica, la cual se encarga de realizar un expediente clínico y situación emocional de la familia.

Por otro lado, la lectura del objetivo del PJN orienta a que la intervención reconoce la oportunidad de contribuir al desarrollo humano en niñas, niños y adolescentes y sus familias al erradicar el trabajo infantil marginal de menores que realizan algún trabajo en la calle. En este sentido, el Programa dirige su atención a esta necesidad y busca proteger al desarrollo integral y fortalecer el vínculo de las relaciones humanas de estas personas, así como las áreas de salud, educación y recreativas para proporcionar una mejor calidad en sus vidas.

Comentado lo anterior, aunque los beneficios percibidos y la apropiación del PJN sean amplios, en ausencia de una identificación clara, objetiva y basada en evidencia de un comportamiento o condición negativa que se busque cambiar, la justificación de la intervención puede fortalecerse.

Por otro lado, dentro del documento comentado en párrafos anteriores, así como en el documento «Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez» se hace mención que el alcance de atención de la intervención está dirigida a menores de 5 a 15 años que desempeñan cualquier actividad lucrativa en calle y que radiquen en el municipio de Durango. Lo anterior, se podría interpretar como la *población potencial* del Programa. Mientras que la *población objetivo* estaría definida con una característica adicional de los menores, «que se encuentren cursando algún grado de nivel básico escolar», como se menciona a continuación:

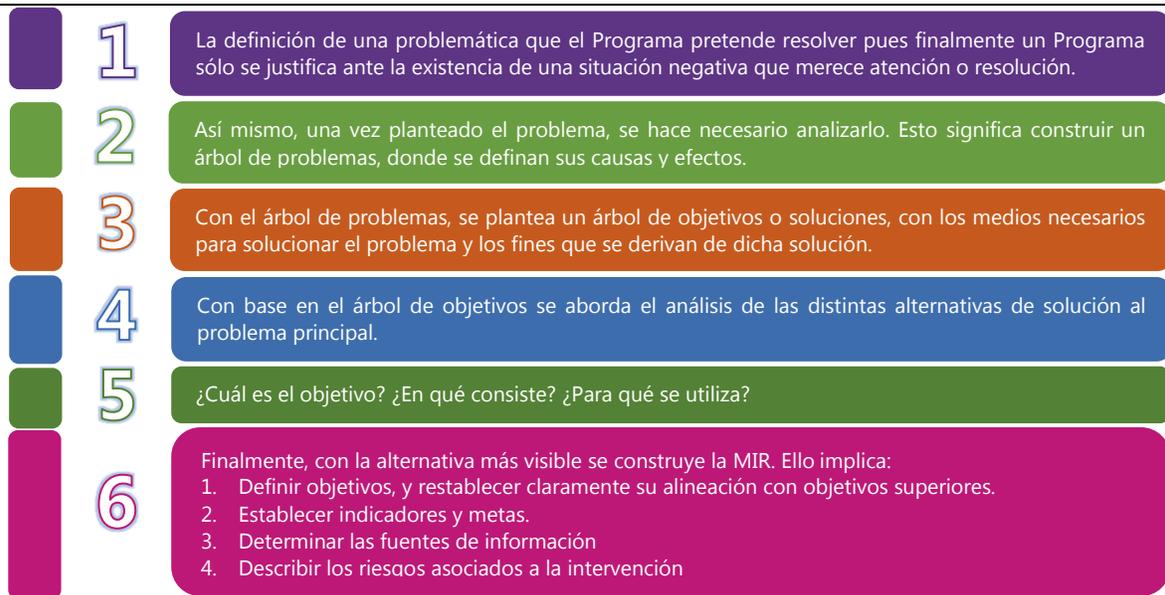
«Menores de 5 a 15 años que radiquen en el municipio de Durango y desempeñen cualquier actividad lucrativa en calle, así mismo que se encuentren cursando algún grado de nivel básico escolar»

Por lo tanto, el problema o «situación problemática» se refiere entonces a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. De ahí que la identificación del problema busca también conocer ¿quiénes presentan el problema?, es decir, la población afectada o también denominada población potencial para ser atendida por una intervención. En este sentido, aun cuando el Programa si tiene identificadas y documentadas las características de su población beneficiaria, no se cuantifica ni se hace distinción entre su población potencial y objetivo, por lo que es pertinente que lo anterior se documente y se defina de manera concreta. Por tal motivo, se presenta información en el Anexo 1 referente a la posible cuantificación, considerando que la información del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) presentada en dicha sección fue generada en el año 2017, y considerando que es actualizada cada 3 años, el Programa podría utilizar la información que se recolecte en el año 2020 para la cuantificación de su población.

Finalmente, el PJN a través de la elaboración de un diagnóstico podrá definir, caracterizar, y dimensionar el problema o necesidad pública que se pretende abatir, así como definición específica de su población potencial y objetivo; por lo tanto, el equipo evaluador considera pertinente la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la formulación de lo antes mencionado, (ver Figura 1 y 2).

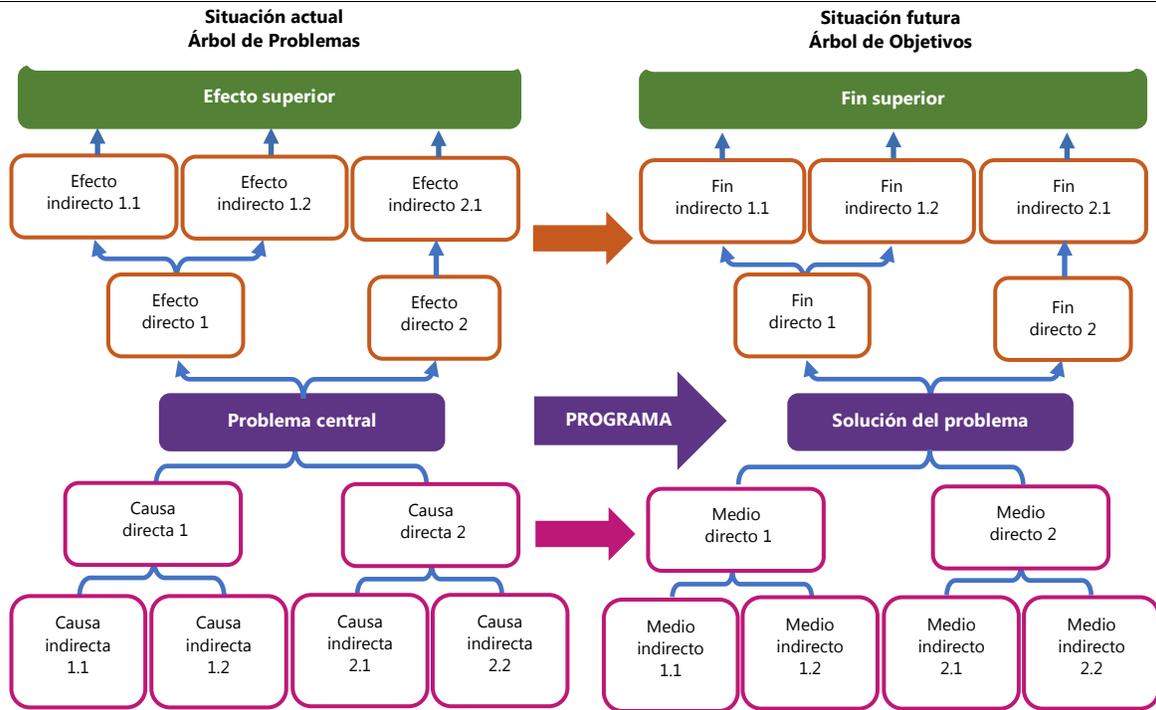
Figura 1.

Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML)



Fuente: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Figura 2.
Formulación del Árbol de Problemas y Objetivos



Fuente: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

II. Lógica de la intervención

2. ¿La intervención identifica la cadena causal que la conecta con sus resultados esperados?

Una intervención pública se construye a partir de la aceptación de ciertas relaciones de causalidad que muestran lo que los gobiernos asumen sucederá al intervenir. De esta manera, la lógica causal presenta los vínculos entre la intervención y sus resultados esperados que, consistentes con los supuestos y riesgos asociados, explican la intervención y cómo es que contribuye a resolver el problema público que la justifica.

Dentro de la lógica causal de una intervención, tanto la cadena de resultados como los riesgos y supuestos asociados, deben ser consistentes, de manera que la intervención sea capaz de alcanzar sus objetivos y atender efectivamente el problema social que la justifica.

El Programa no incorpora dentro de su documentación tanto normativa como operativa, la lógica causal de su intervención. Se entiende que el objetivo del PJN es contribuir a que el niño reconozca y valore su dignidad como persona, fortalezca los valores aprendidos en el núcleo familiar, además de desarrollar sus capacidades y habilidades, enfocando sus conductas hacia actividades productivas para la construcción de una sociedad mejor. La relación entre la intervención y el cambio esperado de esta es conocido como lógica causal, la cual debe ser construida a partir de evidencia sobre los vínculos que muestren lo que se asume que debería de suceder al intervenir.

En este sentido, a partir del objetivo antes descrito y de la evidencia relacionada, el equipo evaluador reconstruye la lógica causal del PJN en el Anexo 3, aunque la eventual revisión de la justificación y alcance de la intervención conduzca a repensar su objetivo y pertinencia.

3. ¿La intervención justifica la selección de su estrategia sobre otras alternativas?

El proceso de planeación nace con la percepción de una situación problemática y la motivación para solucionarla. Dicha necesidad de estudiar y analizar determinada situación puede surgir de distintos ámbitos, algunos de ellos pueden ser: la aplicación de una política de desarrollo; recuperación de infraestructura; necesidades o carencias de grupos de personas; bajos niveles de desarrollo detectado por planeadores; condiciones de vida deficitarias detectadas en algún diagnóstico en el ámbito local; y acuerdos internacionales como la viabilidad necesaria para el intercambio comercial entre países (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005).

En el documento «Lineamientos para la aplicación del Programa Juntos por la Niñez», así como en la entrevista semiestructurada realizada a los gestores de la intervención se mencionó que el Programa se creó como una alternativa para facilitar el retiro de menores en el trabajo de calle y a su vez facilitar su acceso y permanencia en el ámbito educativo, para contribuir a ampliar las oportunidades de desarrollo que demandan estos niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se comentó que esta acción contribuye a erradicar el trabajo infantil al motivar a los menores y sus familias a tener una mejor calidad de vida y emprender un autoempleo a través de talleres de capacitación con el fin de que los menores no regresen a la calle a emprender alguna actividad u oficio.

Aun cuando se expone una posible justificación de la creación del PJN en párrafos anteriores, la intervención no cuenta con documentación relacionada con alternativas, ni el contexto de su creación ni los esfuerzos de diseño actual. En este sentido, dado que no hay evidencia de consideración de alternativas, así como el desafío del Programa para la elaboración de un diagnóstico completo, preciso y actualizado.

4. ¿La efectividad de la estrategia de intervención ha sido probada empíricamente?

Para que una intervención tenga resultados, su diseño y estrategia deben basarse en evidencia, no sólo en relación con el problema o necesidad que se busca resolver, sino también con los efectos comprobados de intervenciones similares.

A saber, tanto la evidencia empírica como el desarrollo teórico son de gran importancia en el diseño y justificación de las políticas y programas públicos. Esta evidencia permite conocer aspectos importantes en la configuración de la intervención pública, tales como: naturaleza, alcance y dimensión del problema que se pretende atender; las características del contexto en que se busca intervenir; y las experiencias de intervenciones similares en otros contextos. Además, sostiene la argumentación de por qué es importante que el gobierno atienda el problema público y por qué se considera prioritario.

Aunque la documentación del PJN no sustenta teórica o empíricamente su diseño y selección de la estrategia de intervención, existen experiencias de acciones a nivel nacional e internacional que hacen uso de programas sociales para asegurar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, así como el ejercicio efectivo y disfrute pleno de sus derechos. En este sentido, como se observa en el Anexo 4, el equipo evaluador encontró evidencia de intervenciones a las cuales se les hayan probado sus efectos atribuibles a través de la implementación de un diseño metodológico de impacto, para permitir hacer inferencias causales validas sobre los efectos atribuibles para abatir problemas sociales comunes.

A continuación, se mencionan algunas de estas estrategias:

- Skoufias & Parker (2001) a través de un estudio experimental aleatorio utilizando el análisis de datos de panel, así como el estimador de diferencias en diferencias (Differences-in-differences, en inglés) se demostró que la reducción de la incidencia de trabajo infantil en la población beneficiaria del programa PROGRESA¹⁵ constituye un efecto marginal del mismo.
- Sedlacek; Yaq & Ozarem (2002) evalúan el impacto de un programa de Brasil a través de un estudio utilizando el método de diferencias en diferencias, el cual encontró cuál es el

¹⁵ El Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresas) fue posterior al de Solidaridad y su principal objetivo fue atender las diferentes causas de la pobreza. Este programa que se inició en agosto de 1997 benefició de manera directa a las familias más necesitadas. Progresas se concentró en apoyar tres necesidades básicas: educación, salud y alimentación. El apoyo consistió en darles herramientas a las familias para superar la marginación y aspirar al bienestar. Progresas se inició en algunos estados de la República y, a principios del año 2000, ya estaba operando en los 31 estados del país y en 50 mil localidades de dos mil municipios, por lo que había beneficiado a 2.3 millones de familias.

incremento en el número de horas que los niños y adolescentes dedican a la escuela, la disminución significativa del número de horas que los menores trabajan (incluyendo las horas dedicadas a trabajos peligrosos) y la mejora del rendimiento académico de los menores.

- Maluccio & Flores (2005) a través de un diseño experimental aleatorio encontraron que las transferencias condicionadas de dinero ayudan significativamente a mejorar la nutrición y educación en familias vulnerables. Para la escolarización, se produjo un gran aumento neto en la matrícula de 12.8% y un efecto aun mayor del 20% sobre la asistencia actual de la población destinaria, junto con un aumento de escolaridad; el porcentaje de niños de 7 a 13 años que trabajan disminuye a un 5.6%.

Aunado a lo anterior, se presenta una síntesis selectiva de iniciativas similares al PJN a nivel nacional e internacional a fin de reflexionar su justificación y alcance, las cuales se mencionan en el Anexo 5.

A continuación, se mencionan algunas de estas acciones que operan en diferentes países de América Latina:

- El *Programa Abrazo*, es una intervención de transferencia condicionada¹⁶ implementada en Paraguay para la disminución progresiva del trabajo de menores que realizan actividades económicas en espacios públicos, olerías, vertederos y agricultura.
- El *Programa Bolsa Familia* utiliza las transferencias monetarias para contribuir al combate de la pobreza y de la desigualdad en Brasil. Busca beneficiar a las familias que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, siempre y cuando tengan en su núcleo a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años.
- El *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC, en América Latina)* busca impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, y otros grupos sociales.
- El *Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI)* de Brasil, tiene como objetivo principal erradicar todas las formas de trabajo infantil en el país, en un proceso de rescate de la ciudadanía e inclusión social de sus beneficiarios, mediante transferencias

¹⁶ Los programas de Transferencias Condicionadas de Recursos (TCR) tienen como objetivo reducir la pobreza con programas de asistencia social condicionada a las acciones de los receptores. Solo se transfiere el dinero a las personas que cumplen con ciertos criterios. Estos criterios pueden incluir matricular a los niños en las escuelas públicas, hacerse revisiones regulares en la consulta del médico o similares. Al proporcionar efectivo en forma continua estos programas buscan ayudar a terminar con la generación actual de la pobreza, así como romper el ciclo de la pobreza a través del desarrollo del capital humano y protegen a las familias pobres del desempleo, y de las enfermedades.

monetarias a familias con niños menores de 16 años que se encuentren trabajando en calle.

- El *Programa de Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes que viven en calle (PAINAC)* es una intervención social, asistencia y acompañamiento, implementada en Brasil, con enfoque de derechos, dirigido a menores que viven en calle y tienen vínculos deteriorados o negativos con sus familiares.
- El *Programa Familias en Acción*, es el programa de Prosperidad Social establecido en Colombia, que entrega a todas aquellas familias pobres y pobres extremas con niños, niñas y adolescentes un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia.
- El *Programa Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM)* implementado en México, tiene como objetivo garantizar la continuidad educativa, así como mejorar el entorno familiar de los menores.
- El *Programa de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle (De la Calle a la Vida)* implementado en México, busca dar solución y atención integral, a mediano plazo, a la problemática de las niñas, niños y jóvenes en situación de calle en las principales zonas metropolitanas del país. Opera según dos modalidades: una preventiva, que promueve el desarrollo de investigaciones locales y específicas; y otra vinculada a la atención, otorgando becas educativas y alimenticias.
- A través del *Programa de la Calle a la Esperanza*, intervención que se implementó en México, tiene como objetivo atender a niños y adolescentes entre 10 y 17 años que viven o vivieron en la calle, a través de un proceso gradual que inicia cuando se realiza el contacto con ellos en el lugar donde pernoctan y concluye cuando deciden por sí mismos construir un nuevo plan de vida, ya sea reintegrándose con su familia, ingresando a un programa residencial o iniciando un proceso de vida independiente.
- El *Programa Avancemos* es una intervención de transferencia monetaria condicionada de Costa Rica, que busca promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias que tienen dificultades para mantener a sus hijos en el sistema educativo por causas económicas.

Finalmente, con base en la revisión de la literatura relacionada, y debido a la poca evidencia de intervenciones similares a las cuales se les hayan probado sus efectos atribuibles, el alcance del Programa no es concluyente sobre el impacto positivo, o bien los resultados que se esperan obtener a través del PJN. En este sentido, es de suma importancia que se valore la pertinencia y calidad de la estrategia de la intervención a fin de conocer sus posibles efectos atribuibles al problema social que pretende atender.

5. ¿Los objetivos de la intervención son congruentes con el problema público?

De manera general, el establecimiento del objetivo de una política o programa público se define como: «la expresión de un fin en forma técnica, en lo posible cuantificado en términos de volumen, distribución, tiempo, y especificados en relación con el espacio que se refieren» (OPS OMS, 1975 citado en Ruiz, 1996, p. 23).

Por tanto, se espera que mediante la definición del objetivo se identifique aquello que se busca alcanzar con la intervención, en términos del cambio de las condiciones o comportamiento de la población intervenida; dicho objetivo puede ser monitoreado a través de una meta, la cual es la expresión cuantitativa de lo que se espera lograr.

Dentro del documento «Lineamientos para la aplicación del Programa Juntos por la Niñez», se encuentra descrito el objetivo general de la siguiente manera:

Figura 3.

Objetivo general y específicos del Programa Juntos por la Niñez

Objetivo general	Objetivos específicos
Contribuir a que el niño reconozca y valore su dignidad como persona, fortalezca los valores aprendidos en el núcleo familiar, además de desarrollar sus capacidades y habilidades, enfocando sus conductas hacia actividades productivas para la construcción de una sociedad mejor.	<p>Reintegrar al niño trabajador de calle a fin de que llegue a ser un hombre reconciliado consigo mismo, con su familia, sociedad y que tenga la capacidad de transformar su entorno.</p> <p>Reintegrar al ámbito educativo y promover la permanencia escolar para un mejor desarrollo académico que enriquezca sus expectativas de vida.</p> <p>Fortalecer el núcleo familiar a través de atención psicológica al beneficiario y su familia.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Programa.

Para que el objetivo de una intervención sea adecuado, este debe ser único y susceptible de expresarse en un indicador de meta. En este sentido, el equipo evaluador identificó que la redacción del objetivo general del Programa no es única, ya que hace referencia a cuatro aspectos: contribuir a que el niño reconozca y valore su dignidad como persona, fortalecer los valores aprendidos en el núcleo familiar; desarrollar capacidades y habilidades; y construcción de una sociedad mejor.

A saber, con base en la información analizada, se entiende que la razón de ser del PJN está orientada primordialmente a contribuir con el desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes y sus familias; por lo que el desarrollo de las capacidades y habilidades de los menores, así como la construcción de una sociedad podrían ser beneficios del Programa a largo plazo.

Por otra parte, dentro del documento «Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez» la definición de su propósito u objetivo esta descrito de la siguiente manera:

«Erradicar el trabajo infantil urbano marginal, así como asegurar que todo menor de edad que trabaje realizando una actividad informal en calle, sea atendido por el DIF, brindando protección a él y su familia en las áreas de salud, educación, recreativas y jurídicas con el fin de proporcionar una mejor calidad en su estilo de vida»

De igual manera, esta definición no es única, ya que hace referencia a varios aspectos: erradicar el trabajo infantil urbano marginal, y proporcionar una mejor calidad en su estilo de vida. Tomando como referencia lo mencionado, tener una mejor calidad en el estilo de vida puede depender de muchos factores, por lo que el erradicar el trabajo infantil no sería un motivo suficiente para lograrlo; además, si se usa el término «erradicar» en la definición, se está considerando que el Programa pretende eliminar la problemática, aun cuando eso sería lo ideal, sería más viable utilizar términos como «disminuir» debido al contexto que rodea el problema social.

Se puede observar que, con las dos definiciones analizadas en esta sección, el Programa no las tiene homologadas en sus documentos de operación, lo que puede generar confusión con respecto a cuál es la razón de ser de la intervención y la finalidad por la que fue creado.

Por lo tanto, el objetivo general del PJN podría estar redactado de manera más precisa, breve y puntal, como a continuación se menciona:

«Contribuir al desarrollo integral y humano de niñas, niños, adolescentes del estado de Durango, que se encuentren en estado de vulnerabilidad y realizando algún trabajo lucrativo en calle»

No obstante, aun cuando se acaba de brindar una propuesta en la redacción del objetivo general, se sugiere que el PJN reflexione sobre ¿cuál es el fin superior por la que se creó la intervención en primera instancia?

Con base en las definiciones del objetivo principal del PJN, éstas están alineadas a acciones y estrategias, tanto a nivel mundial, nacional, como local al tratar de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Durango. Consultar Anexo 1.

Como parte de los objetivos específicos de la intervención que se muestran en la Figura 3, para que estos sean adecuados, deben ser puntuales, necesarios, concretos y medibles, para la consecución del objetivo general. En este sentido, se puede observar que los tres objetivos definidos por el Programa son adecuados, no obstante, los primeros dos podrían estar redactados de manera más breve y concreta.

Finalmente, el equipo evaluador identifica que la redacción del objetivo principal y específicos podrían replantearse de manera más precisa, breve y puntal a fin de no perder el rumbo principal que busca seguir el PJN.

6. ¿La intervención cuenta con documentos que guíen su implementación?

Tomando como referencia y a manera de contexto, de acuerdo con la Guía para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas del Gobierno del Estado de Jalisco, las ROP de una intervención que entrega beneficios directos e indirectos, ya sean económicos o de especie, constituyen el principal instrumento normativo que determina los alcances y la gestión del programa, y en muchos casos, es el único documento que refleja el diseño de la intervención; es decir, establecen esencialmente el procedimiento para entregar los beneficios.

A nivel federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) dispone en su artículo 77, que con el objeto de que la administración de los recursos públicos federales se realice con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos que deberán sujetarse a reglas de operación, así como los criterios generales aplicables a las mismas. Por otro lado, el artículo referido establece que las entidades, a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, serán responsables de emitir las reglas de operación, respecto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes. Aun cuando el PJN no es una intervención federal, se resalta la importancia de que todas las intervenciones tengan Reglas de Operación.

Dicho lo anterior, el equipo evaluador identificó que el PJN cuenta con los documentos «Lineamientos para la aplicación del Programa Juntos por la Niñez» y «Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez», los cuales guían su funcionamiento y operación. Los elementos contenidos en ella se mencionan a continuación:

Tabla 1.
Documentos normativos de operación del Programa Juntos por la Niñez

Documento	Apartados	Documento	Apartados
Lineamientos para la aplicación del Programa Juntos por la Niñez	Marco general	Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez	Propósito y alcance
	Marco jurídico		Definiciones y terminología
	Objetivos		Responsables
	Criterios de selección y operación		Procedimiento
	Tipo de beca		Documentos de referencia
	Sistema municipal		Formatos
	Motivos para retirar la beca al beneficiario		
	Notificación de baja		
	Recaudación de los recursos mediante donativo de terceros a beneficiarios del PJN		
	Seguimiento y evaluación		

Fuente: Elaboración propia con información del Programa.

Por otro lado, es indispensable que los documentos rectores del diseño, operación, monitoreo y evaluación del Programa sean consistentes entre sí, de manera que se conduzca al Programa a lograr el mismo resultado; sin embargo, en la ausencia de un documento diagnóstico, el equipo evaluador no pudo analizar y valorar la congruencia de esta información, con la información contenida en los documentos normativos del PJN (ver Figura 4).

Figura 4.
Alineación de la MIR ROP



Fuente: Elaboración propia a través de la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2013.

III. Selección de beneficiarios y seguimiento

7. ¿La intervención documenta los criterios y procedimientos para asignar sus beneficios?

La intervención cuenta con el documento «PRO JPN 01» denominado «Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez» el cual contempla diversos apartados que muestran su operatividad, enfocándose en:

«Erradicar el trabajo infantil urbano marginal, así como asegurar que todo menor de edad que trabaje realizando una actividad informal en calle, sea atendido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Durango, brindando protección a él y a su familia en las áreas de salud, educación, recreativas y jurídicas con el fin de proporcionar una mejor calidad en su estilo de vida. La atención va dirigida a menores de 5 a 15 años que desempeñan una actividad lucrativa en calle»

Asimismo, los Lineamientos para la aplicación del programa «Juntos por la Niñez» en el cual en el apartado 4 enmarca los criterios de selección y operación, sin embargo, es deseable que la intervención oficialice y formalice dicho documento.

Perfil de beneficiarios del programa

Los menores y adolescentes que pueden ser posibles beneficiarios deberán reunir las siguientes características:

- Ser menor trabajador de calle dentro del municipio.
- Tener edad entre 5 y 15 años.
- Ser trabajador del sector informal de la economía, como lo es de manera enunciativa más no limitativa los: vendedores ambulantes, limpiaparabrisas, cargadores, ayudantes, lavacoches, voceadores, pepenadores, aseadores de calzado, floristas, traga fuegos, actividades artísticas, sea en vía pública (calles, avenidas, cruceros) o en espacios públicos urbanos como lo son: parques, jardines, basureros, mercados, central de abastos, autobuses y tianguis.
- Estar en condición de riesgo de incorporarse a actividades laborales, como serían las circunstancias de: contar con un hermano trabajador del sector informal de la economía, y tener padres trabajadores de espacios públicos, abiertos o cerrados.

Criterios de selección

- Radicar en el Municipio de Durango.
- Ser menor retirado del trabajo de calle y que haya sido contactado por el Promotor Infantil Comunitario.
- Valoración multidisciplinaria a la visita por parte del área de Trabajo Social en base al estudio socioeconómico mediante la visita domiciliaria.

Criterios de operación

- La beca será proporcionada como soporte para cursar los niveles, primaria y secundaria.
- Llenar cedula de identificación con fotografía y elaborar expediente.
- Solicitar a la madre, padre o tutor, la firma de una carta donde se comprometen a retirar al menor de la actividad laboral en calle, brindarle apoyo necesario para continuar sus estudios y evitar su incorporación al trabajo.

En sesiones de trabajo con los ejecutores del Programa el equipo evaluador pudo identificar acciones inherentes que se realizan para contribuir con el bienestar de menores en situación vulnerable ya que al encontrar a menores en situación que no corresponda a trabajo infantil, los canalizan a la instancia correspondientes, principalmente se identifica complementariedad con el Programa Esmeralda perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública.

Para más información, en el Anexo 6 se muestra el proceso de la identificación de beneficiarios a través de un diagrama de flujo.

8. ¿La intervención registra el destino de sus beneficios y da seguimiento a sus beneficiarios?

El Programa Juntos por la Niñez «con miras a una certificación en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015» ha desarrollado la documentación para definir un proceso que determina la operación del Programa y de ahí derivan diversos formatos que permiten recolectar información de los beneficios, seguimiento y responsabilidad. Resulta relevante identificar que un proceso se define como un conjunto de actividades relacionadas entre sí o que interactúan, transformando elementos de entrada en elementos de salida y que puede desglosarse en procedimientos que expliquen la forma detallada de cómo desarrollar el proceso.

Los procedimientos establecen el orden lógico que deben seguir ciertas actividades para lograr un fin determinado, promueven la eficiencia y optimización en las tareas y fijan la forma de ejecución, los tiempos y responsables de las actividades. Contar con ellos ayuda a garantizar la operación y contribuye a la transparencia por ser una vía clara; es deseable que la información que se ha generado para la planeación y ejecución del Programa se encuentre disponible y socializada con los actores que intervienen.

Durante el desarrollo del Programa se generan registros que contribuyen a consolidar información del beneficiario (ver Tabla 2).

Tabla 2.

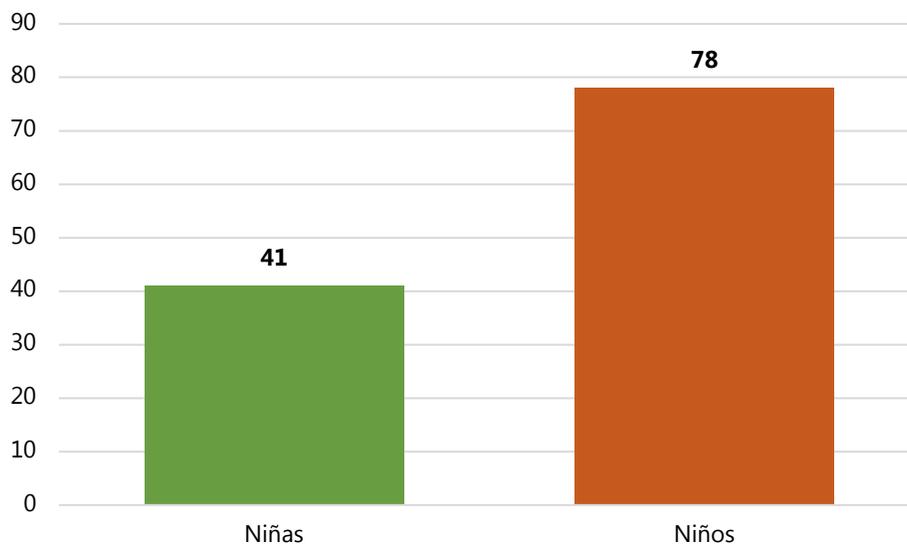
Registros del Programa Juntos por la Niñez

Nombre del formato	Código
Formato de canalización	FOR JPN 02
Estudio socioeconómico	FOR JPN 03
Diagnostico psicológico	FOR JPN 04
Carta compromiso	FOR JPN 05
Formato de seguimiento escolar	FOR JPN 06
Minuta de asistencia	FOR JPN 07
Formato de visita domiciliaria	FOR JPN 08
Historia clínica infantil	FOR JPN 09
Lista de asistencia escuela para padres	FOR JPN 10
Ficha de promotores	FOR JPN 11
Programación de recorridos en calle	FOR JPN 13
Ficha de identificación	FOR JPN 14
Apercibimiento	FOR JPN 15
Evaluación de procesos suministrados externamente	FOR COOR 05

Fuente: Elaboración propia con información del Programa.

En busca de clarificar el entendimiento de la operación del Programa, el Anexo 7 contempla el diagrama de flujo del proceso. Referente a la cobertura del Programa se identifica que en 2011 se incorporó al primer beneficiario, y a la fecha, el padrón contempla 119 beneficiarios de los cuales el 66% son niños y el 34% niñas; según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del cuarto trimestre del INEGI, la media nacional de la tasa de trabajo infantil es de 11.5% y en específico para el estado de Durango de 11.0%.

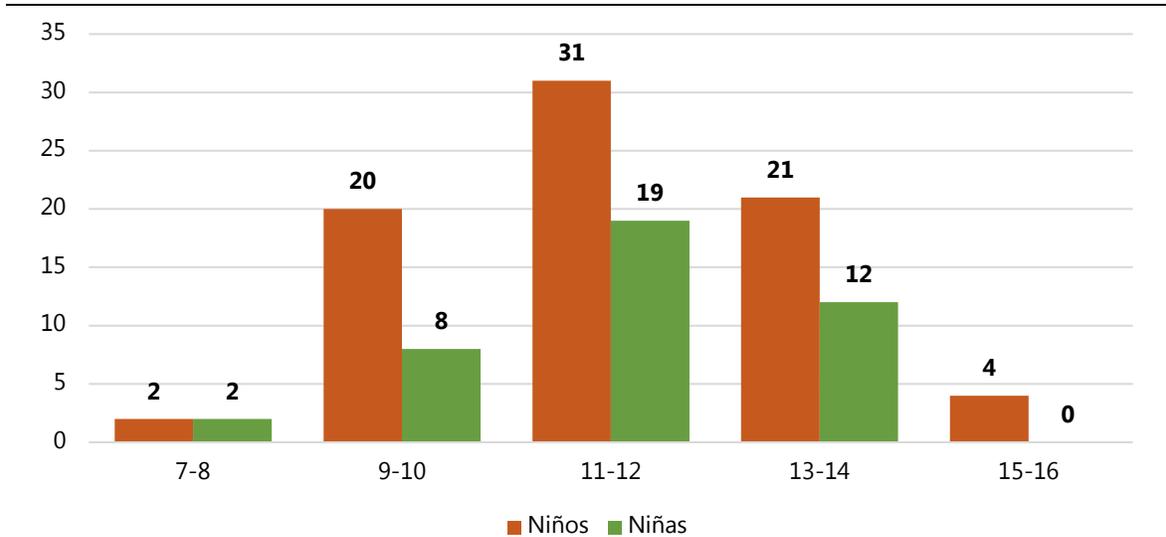
Gráfica 2.
Beneficiarios del Programa según niñas y niños
Número



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Programa.

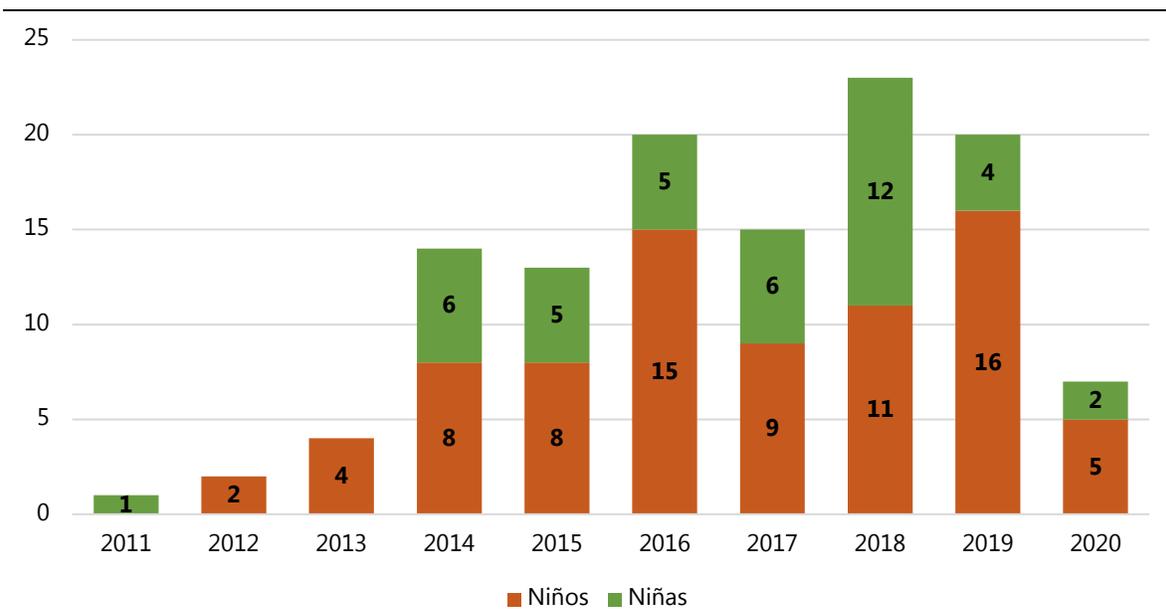
Las edades de los beneficiarios es un factor determinante para la participación en el Programa, la Gráfica 3 muestra los rangos de edad desagregándolos por sexo.

Gráfica 3.
Beneficiarios del Programa Juntos por la Niñez por edad
Número



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Programa.

Gráfica 4
Evolución de la cobertura del Programa Juntos por la Niñez
Número



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Programa.

Si bien el alcance de la intervención son los niños y niñas de 5 a 15 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad que realizan trabajo infantil en las principales calles y avenidas, la intervención delimita la vigilancia para detectarlos en 7 zonas de la ciudad, las cuales son identificadas como centro histórico, zona norte, zona nororiente, zona suroriente, zona oriente, zona norponiente y zona sur poniente. El documento denominado «Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez» determina el punto 4.1 Prevención para establecer que «A través de los PIC y en base a rutas previamente seleccionadas y asignadas por el COOR, se vigilan permanentemente las principales avenidas, centros comerciales y cruceros que por sus características propias (afluencia de peatones y tránsito vehicular) donde niños y adolescentes de ambos sexos se encuentran realizando alguna actividad lucrativa, y se da atención y seguimiento a los reportes recibidos por instituciones y/o la sociedad civil a través de la línea telefónica o redes sociales».

El Programa entrega de manera mensual un estímulo económico de \$450 pesos, así como un apoyo alimentario y en pro de garantizar el seguimiento se generan cuatro hitos:

1. Permanencia escolar;
2. Escuela para padres;
3. Visitas domiciliarias; y
4. Vigilancia por parte del Promotor infantil comunitario.

Figura 5.
Programa Juntos por la Niñez



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Programa.

IV. Instrumentos de monitoreo y evaluación

9. ¿Los instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados?

La Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social¹⁷ indica que la MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas.

La guía de Coneval dice que la MIR consiste en cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

Lo anterior se puede observar a manera de resumen en la Tabla 3.

El equipo evaluador identificó que el Programa tiene oportunidad de robustecer sus instrumentos de planeación de esta naturaleza; además, en entrevista los gestores de la intervención manifestaron la importancia de contar con dicha herramienta bajo la metodología mencionada.

En ese sentido, este reporte de evaluación proporciona información significativa para que el Programa cuente con herramientas que contribuyan a la construcción de instrumentos de planeación, como es el caso de lo abordado en la pregunta de investigación 1, 2, 5 y 6.

¹⁷ Más información de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social disponible en; https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Tabla 3.
Configuración de la MIR

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	¿Cuál es la contribución del programa a un objetivo nacional o sectorial?	Herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.		Factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Propósito	¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa en la población objetivo?		Corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores.	Para la construcción de los supuestos, es necesario que los riesgos se expresen como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.
Componente	¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito?			
Actividades	¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?			

Fuente: Elaboración propia con información de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Coneval.

Los indicadores como instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados. Si bien el Programa carece de una MIR el equipo evaluador identifica en la documentación del PJN ocho indicadores a los que los gerentes del Programa dieron seguimiento para el ejercicio fiscal 2019.

La Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP¹⁸ menciona que un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

La Guía sugiere que los indicadores de desempeño deberán contar con una ficha técnica, la cual deberá contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación:

¹⁸ Más información de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

- Nombre del indicador.
- Dimensión a medir.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Sentido del indicador.
- Parámetros de semaforización.

Es deseable que el Programa pueda agregar los elementos descritos y que no contempla su información actual para dar mayores elementos de análisis. Además, el equipo evaluador valoró la calidad y validez de los indicadores de desempeño de la intervención según el Anexo 8. La valoración técnica se realiza bajo las siguientes definiciones de las dimensiones y criterios:

Calidad

- Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.
- Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
- Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Validez¹⁹

- Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
- Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos.
- Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
- Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.
- Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.

¹⁹ La selección de estos criterios se basa en los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

10. ¿La intervención cuenta con mecanismos para dar a conocer sus resultados?

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos (CEENL, 2005).

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango enmarcan la transparencia y acceso a la información pública.

La documentación normativa que se establece para la ejecución del Programa puede definir mecanismos que permitan dar a conocer los requisitos y resultados de la intervención. Sin embargo, se reconoce que el Programa genera información a través de registros internos, es deseable que estos se automaticen y se encuentren disponibles para que se puedan considerar como un instrumento que permita dar cuentas de los resultados. Así como la importancia de contemplar en su documentación una política de privacidad (aviso de privacidad) instrumento por el cual establecería las condiciones para tratar los datos personales que recaban y que son necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En la página oficial del SMDIF <http://difmunicipaldgo.gob.mx/> se cuenta con una sección de «Programas y servicios», ahí se identifica que se contempla el PJN con su descripción y objetivo; en lo que corresponde a la sección de «Transparencia» los ejecutores del Programa comentan que de manera trimestral generan información para dicha sección, sin embargo, en la información disponible en el portal no se identifica la participación de la intervención.

Por otro lado, el equipo evaluador identificó que en la página del Programa <http://difmunicipaldgo.gob.mx/juntos-por-la-ninez/> se describe el Programa y su objetivo, por lo que es deseable que la intervención identifique sus principales resultados, así como los mecanismos para ser participe del sistema de apadrinamiento. Lo anterior, podría contribuir a acercar a potenciales padrinos al Programa.

Es relevante que el Programa fortalezca sus mecanismos de transparencia y difusión de resultados para dar cuenta de estos a la sociedad. Considerando que la transparencia es una parte de la rendición de cuentas, pues mientras que transparentar significa que la información se encuentra publicada en una vitrina a la vista de todos, la rendición de cuentas va más allá, es un proceso que tiene una metodología obligatoria para el manejo y administración del erario (CEENL, 2005).

V. Presupuesto y fuentes de financiamiento

11. ¿La intervención estima y asegura los recursos necesarios para su implementación?

Una de las acciones principales para la operación de un programa público, es la gestión de los recursos, es decir, contar y disponer con insumos, recursos financieros y humanos que garanticen el desarrollo de su gestión y operación de forma oportuna. En este sentido, cuando una intervención estima y asegura los recursos necesarios para la ejecución, es más probable que alcance sus objetivos al atender el problema público que justifica su existencia.

Los documentos «Lineamientos para la aplicación del Programa Juntos por la Niñez» y «Proceso para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez» determinan el mecanismo recaudatorio para la operación del Programa. En lo que respecta al escenario presupuestal para el desarrollo de este, se determina que el SMDIF cubrirá el 60% del padrón mientras que los 40% restantes serán cubiertos por los donativos hechos de terceras personas a través de un esquema de apadrinamiento por medio de una invitación dirigida a Dirección General, Subdirectores, personal del Programa, empleados del DIF, a la sociedad civil, cámaras de empresarios, servidores públicos y voluntariado.

Posteriormente se determina el padrón de padrinos que realizarán una aportación mensual de \$450. Para el ejercicio 2019 se identifica que la intervención tuvo un alcance de 119 becas, lo que representa un monto de \$ 642,600. Si bien, el Programa determina los porcentajes de participación presupuestal, es deseable que se pueda realizar una proyección contemplando insumos materiales y humanos que contribuyan a asegurar la operación de la intervención, así como la relación con los niños que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por trabajo urbano marginal infantil.

Generando un panorama hipotético ya que el equipo evaluador no tuvo acceso a la información presupuestal, la relación con el número de beneficiarios y los recursos presupuestales para cubrir el costo de la beca, se visualiza la aportación de \$385,560 por parte del SMDIF y \$257,040 del esquema de apadrinamiento. Para contribuir a transparentar los recursos, las aportaciones a través del esquema de apadrinamiento son deducibles de impuestos.

VI. Complementariedades o coincidencias

12. ¿Con qué otras intervenciones y en qué aspectos puede existir complementariedad o coincidencia?

La complementariedad entre las intervenciones públicas representa oportunidades para aumentar su alcance y efecto, contemplando las coincidencias que puede significar que los recursos presupuestales, humanos e incluso los intangibles se utilicen de una manera efectiva y coordinada que permita potencializar los efectos esperados. Las acciones de gobierno se orientan a atender un problema público específico, existen distintas instancias y niveles de gobierno que pueden orientar esfuerzos y recursos a un mismo fin directa o indirectamente.

En la respuesta correspondiente a la pregunta de investigación número cuatro de esta evaluación se identifica una serie de intervenciones nacionales e internacionales similares al PJN, las cuales contemplan similitudes como población y/u objetivo desarrolladas en su propio contexto.

Por otro lado, el equipo evaluador logró identificar entre los trámites y servicios expuestos en la página oficial del SMDIF <http://difmunicipaldgo.gob.mx/tramites> las complementariedades o coincidencias con los programas de:

1. Entrega de Apoyos Alimentarios a Sujetos Vulnerables²⁰.
2. Programa Municipal de Estimulas a la Educación Primaria (PROMEEP)²¹.
3. Delegación de la procuraduría de protección de niñas y niños y adolescentes²².
4. Centros de Desarrollo Comunitario²³.

De igual manera en lo que corresponde a la Administración Pública Estatal, el DIF Estatal Durango tiene entre sus servicios el Centro de justicia para niñas, niños y adolescentes, que protege a la infancia y adolescencia a través de un trabajo integral y multidisciplinario con el Programa Esmeralda, la Fiscalía General, el Poder Judicial y la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, donde se atienden los delitos o abusos que se estén cometiendo contra los niños, niñas y adolescentes del Estado.

²⁰ Más información disponible en: <http://difmunicipaldgo.gob.mx/entrega-de-apoyos-alimentarios-a-sujetos-vulnerables/>

²¹ Más información disponible en: <https://www.durangocapital.gob.mx/tag/promEEP/>

²² Más información disponible en: <http://difmunicipaldgo.gob.mx/delegacion-de-la-procuraduria-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes/>

²³ Más información disponible en: <http://difmunicipaldgo.gob.mx/centros-de-desarrollo-comunitarios-2/>

En el Anexo 9 se plasman las intervenciones identificadas con complementariedad o coincidencia, considerando:

- Complementariedad: beneficios similares pero diferente población objetivo, o misma población objetivo pero diferentes beneficios.
- Coincidencia: objetivos similares, o misma población objetivo y beneficios idénticos.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 4.
Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Contribuye a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	1	No se define la problemática social del Programa, ni se identifican las posibles causas y efectos.	1
Se dispone con el documento «Lineamientos para la aplicación del Programa Juntos por la Niñez», así como con el documento «Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez»	6	EL Programa no identifica su lógica causal.	2
La intervención identifica los criterios de selección de beneficiarios, así como los criterios de operación.	7	El Programa carece de un análisis de selección de alternativas	3
El Programa se encuentra en proceso de certificación en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO9001:2015	8	El alcance del Programa no es concluyente sobre el impacto positivo, o bien, los resultados que se esperan obtener a través del apoyo brindado por el PJN.	4
		El Programa no identifica claramente su objetivo principal y específicos.	5
El Programa dio seguimiento a ocho indicadores para monitorear sus resultados.	9	Oportunidad en robustecer los indicadores del Programa para el monitoreo en el avance de sus resultados	9
		El Programa no da a conocer con precisión sus resultados alcanzados	10
Oportunidades		Amenazas	
La información del Módulo de Trabajo Infantil 2020 del INEGI permitirá detectar los desafíos en menores según condiciones de ocupación.	1	El panorama presupuestal es incierto ya que 40% de la recaudación de los recursos del Programa provienen y dependen de donativos de terceros.	11
		Derivado de las condiciones provocadas por la COVID-19 el modelo de atención del Programa pueda modificarse.	

Nota: *Número de pregunta a la cual está asociado el producto resultante de cada apartado del.

Propuestas de recomendaciones y observaciones

Tabla 5.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	#	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Emplear la MML en el Programa.	Diseño	1	Llevar a cabo todas las etapas de análisis que comprende la MML; análisis de involucrados, análisis del problema, análisis de objetivos y estrategias. Por último, configurar una MIR para el Programa. Tomar como referencia la Figura 1 y 2.	Controlar y monitorear todas las etapas del ciclo de vida del Programa, lo que permitirá generar información que sustente ya sea la continuidad o la modificación de ciertos aspectos de la intervención.
2	Configurar la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, especialmente especificando sus características.	Cobertura	1	Cuantificar a la población potencial y objetivo que busca atender el Programa, especificando sus principales características sociodemográficas. Se sugiera utilizar la información del MTI 2020 del INEGI.	El Programa cuenta con análisis y sistematización de información referente para la estrategia de alcance cobertura y focalización.
3	Ajustar conforme los documentos normativos y de planeación, el objetivo general y específicos del Programa.	Diseño	5	Reconfigurar y reevaluar la definición del objetivo general del Programa de manera única, clara y precisa. Reconfigurar de manera breve y concreta los objetivos específicos del Programa.	El Programa no pierde el rumbo principal de su operación.

Nota: El símbolo (#) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Conclusiones y valoración final

Contexto

Frente a la creciente problemática de los niños, niñas y adolescentes que realizaban actividades de subempleo y mendicidad en las calles, avenidas y centro comerciales en el municipio, se constituyó el PJN como una alternativa para facilitar el retiro de menores en el trabajo de calle y a su vez facilitar su acceso y permanencia en el ámbito educativo, para contribuir a ampliar las oportunidades de desarrollo que demandan estos niños, niñas y adolescentes.

Referente a la cobertura del Programa se identificó que en el año 2011 se incorporó al primer beneficiario, a la fecha el padrón contempla 119 beneficiarios de los cuales el 66% son hombres y el 34% mujeres; según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del cuarto trimestre del INEGI, la media nacional de la tasa de trabajo infantil es de 11.5% y en específico para el estado de Durango de 11.0%.

La evaluación en materia de diseño al Programa tiene como objetivo valorar la pertinencia, relevancia y capacidad de la lógica e instrumentos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados; lo anterior parte del enfoque formativo de la evaluación paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Hallazgos

La intervención atiende un problema público prioritario y documenta los argumentos que justifican su atención. El equipo evaluador no identificó documentación en la que se defina el problema o necesidad pública que pretende atender; sin embargo, el Programa se sustentó en un diagnóstico situacional para conocer cuántos menores estaban realizando alguna actividad lucrativa en calle y posteriormente se realizaron visitas domiciliarias para integrar a estos menores a la intervención, conformando un expediente por cada uno. Dicho estudio arrojó un total de 115 menores perteneciente a 98 familias en calle y se realizó a través de 12 PIC en calle, los cuales localizaron a los menores en diferentes sectores de la ciudad, sobre todo las zonas excluidas y vulnerables: colonias de la periferia, entre otras.

Comentado lo anterior, aunque los beneficios percibidos y la apropiación del PJN sean amplios, en ausencia de una identificación clara, objetiva y basada en evidencia de un comportamiento o condición negativa que se busque cambiar, la justificación de la intervención puede fortalecerse.

La intervención puede adoptar estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal o teoría del cambio. El Programa no incorpora dentro de su documentación tanto normativa como operativa, la lógica causal de

su intervención. Si bien, el objetivo del PJN es contribuir a que el niño reconozca y valore su dignidad como persona, fortalezca los valores aprendidos en el núcleo familiar, además de desarrollar sus capacidades y habilidades, enfocando sus conductas hacia actividades productivas para la construcción de una sociedad mejor. La relación entre la intervención y el cambio esperado de esta es conocido como lógica causal, la cual debe ser construida a partir de evidencia sobre los vínculos que muestren lo que se asume que debería de suceder al intervenir.

La intervención asigna los bienes y/o servicios que ofrece eficazmente y registra su destino. La intervención cuenta con el documento «PRO JPN 01» denominado «Procedimiento para el desarrollo del Programa Juntos por la Niñez» el cual contempla diversos apartados que muestran su operatividad. Así mismo, el equipo evaluador pudo identificar acciones inherentes que se realizan para contribuir con el bienestar de menores en situación vulnerable ya que al encontrar a menores en situación que no corresponda a trabajo infantil, los canalizan a la instancia correspondientes.

El Programa entrega de manera mensual un estímulo económico de \$450 pesos, así como un apoyo alimentario y en pro de garantizar el seguimiento se generan cuatro hitos:

1. Permanencia escolar;
2. Escuela para padres;
3. Visitas domiciliarias, y
4. Vigilancia por parte del Promotor infantil comunitario.

La intervención puede prever instrumentos y mecanismos idóneos para medir y evaluar sus resultados. El equipo evaluador identificó que el Programa tiene oportunidad de robustecer sus instrumentos de planeación de esta naturaleza; además, en entrevista los gestores de la intervención manifestaron la importancia de contar con dicha herramienta bajo la MML.

En ese sentido, este reporte de evaluación proporciona información significativa para que el Programa cuente con herramientas que contribuyan a la construcción de instrumentos de planeación.

Por otro lado, los indicadores como instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados. Si bien el Programa carece de una MIR el equipo evaluador identifica en la documentación del PJN ocho indicadores a los que los gerentes del Programa dieron seguimiento para el ejercicio fiscal 2019.

La intervención puede estimar los recursos necesarios para su ejecución. Generando un panorama hipotético ya que el equipo evaluador no tuvo acceso a la información presupuestal, la relación con el número de beneficiarios y los recursos presupuestales para cubrir el costo de la beca, se visualiza la aportación de \$385,560 por parte del SMDIF y \$257,040 del esquema de apadrinamiento. Para contribuir a transparentar los recursos, las aportaciones a través del esquema de apadrinamiento son deducibles de impuestos.

La intervención identifica sus posibles complementariedades y coincidencias con otras. El equipo evaluador logro identificar entre los trámites y servicios expuestos en la página oficial del SMDIF <http://difmunicipaldgo.gob.mx/tramites> las complementariedades o coincidencias con los programas de:

1. Entrega de Apoyos Alimentarios a Sujetos Vulnerables.
2. Programa Municipal de Estimulas a la Educación Primaria (PROMEPEP).
3. Delegación de la procuraduría de protección de niñas y niños y adolescentes.
4. Centros de Desarrollo Comunitario.

Referencias

- Aedo, C. (2005). *Evaluación del impacto. manuales de la CEPAL* (Vol. 47, p. 78). Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/143614837.pdf>
- Barker, G., Knaul, F., Cassaniga, N., & Schrader, A. (2000). *Urban girls: Empowerment in especially difficult circumstances*. Intermediate Technology Development Group
- BID. (2017). *La coordinación, clave para el éxito de las políticas públicas*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bustamante, D. O., & Bardález, P. B. (2005). *Consideraciones para el diseño y evaluación de programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes*. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/considera_diseno_eval_proy.pdf
- Coneval. *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*. México, DF. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>
- Coneval (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México, DF. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseño-y-la-construcción-de-indicadores.aspx>
- Coneval (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>
- de Benítez, S. T. (2007). *State of the world's street children: violence*. London: Consortium for Street Children.
- del Trabajo, M. L. F., & Carbonell, M. (2019). Ley Federal del Trabajo. Disponible en: <http://www.sutinaoe.org.mx/images/docs/LeyFederaldelTrabajo2020.pdf>
- Derechos Infancia México. *Programa de la calle a la vida*. Disponible en: http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_calle_vida3.htm

- Dirección de Prosperidad Social del Gobierno de Colombia. *Familias en Acción*. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/>
- Garza Caligaris, M. d. (2010). *De la calle a la esperanza*. México, D.F.: Fundación Pro Niños de la Calle. I.A.P. Disponible en <http://www.proninosdelacalle.org.mx/descargables/publicaciones/De-la-calle-a-la-esperanza.pdf>
- Gobierno de la Republica. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Gobierno del Estado de Durango. *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Disponible en: <http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/>
- Habib, R. R., Mahfoud, Z., Fawaz, M., Basma, S. H., & Yeretian, J. S. (2009). *Housing quality and ill health in a disadvantaged urban community*. Public Health, 174-181.
- H. Ayuntamiento del Municipio de Durango (2018). *Bando de policía y gobierno de Durango*. Disponible en: <http://transparencia.municipiodurango.gob.mx/articulo66/II-A/anual/2018/384-abril-2018-bando-de-policia-y-gobierno-de-durango.pdf>
- Ibarrarán, Pablo; Medellín, Nadin; Regalia, Ferdinando; Stampini, Marco (Marzo de 2017). Así funcionan las transferencias monetarias condicionadas. Buenas prácticas a 20 años de implementación.. Inter-American Development Bank
- INEGI. (2017). *Módulo Integral Infantil*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2017/>
- IPEA. (2014). *Programa Bolsa Familia: uma decada de inclusão e cidadania*. Brasilia. Disponible en: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_intervencion/bolsa_de_familia.pdf
- La Federación, B. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Maluccio, J., & Flores, R. (2005). *Impact evaluation of a conditional cash transfer program: The Nicaraguan Red de Protección Social*. Intl Food Policy Res Inst. Disponible en: <http://ebrary.ifpri.org/utils/getfile/collection/p15738coll2/id/76633/filename/76634.pdf>

Mayne J (2008). *Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect. ILAC Brief No. 16*. Rome: The Institutional Learning and Change Initiative.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2019). Obtenido de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

OPS OMS, 1975 citado en Ruiz, 1996, p. 23.

Ortegón, Edgar; Pacheco, Juan Francisco; & Prieto, Adriana (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas: Resultados de búsqueda. CEPAL. Disponible en:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Pacheco, & Prieto (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación*. Santiago de Chile. Naciones Unidas, CEPAL

Rogers, P. (2014). *La teoría del cambio*. Florencia, Italia: UNICEF.

Sedlacek, G., Yap, Y., & Orazem, P. (2002). *Limiting Child Labor Through Behavior-based Income Transfers: An Experimental Evaluation of the PETI Program in Rural Brazil*. Child Labor and Education in Latin America, 147-165. Disponible en:
https://socialprotection.org/sites/default/files/publications_files/Limiting_Child_Labor_Through_Behavior-Based_Income.pdf

SHCP (2016). Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Disponible en:
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

SHCP (2010). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Sistema de Información sobre la primera infancia en América Latina. Obtenido de
<http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/politicas/370/programa-abrazo>

Sistema de Información sobre la primera infancia en América Latina. Obtenido de
<http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/politicas/836/programa-de-erradicacion-del-trabajo-infantil-peti>

Sistema de Información sobre la primera infancia en América Latina. Obtenido de
<http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/politicas/518/programa-de-atencion-integral-los-ninos-ninas-y-adolescentes-que-viven-en-la-calle>

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias de Texcoco. *METRUM*. Disponible en: <https://diftexcoco.gob.mx/programas/metrum>

Skoufias, E., Parker, S. W., Behrman, J. R., & Pessino, C. (2001). *Conditional cash transfers and their impact on child work and schooling: Evidence from the progreso program in Mexico*. *Economía*, 2(1), 45-96. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/20065413?seq=1>

Subsecretaría de Planeación y Evaluación (2014). *Guía para la elaboración de reglas de operación de los programas del Gobierno del Estado de Jalisco*. Guadalajara, Jalisco

Ficha de la evaluación

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Responsable de la evaluación:</i> Omar Ravelo Rivera • <i>Miembros del equipo evaluador:</i> Omar Ravelo Rivera, Yulia Lizeth Rodríguez Martínez, Daniela Miroslava Villa Hernández y Fátima Citlali Cisneros Güereca • <i>Organización evaluadora:</i> Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango • <i>Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada:</i> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Durango • <i>Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada:</i> Lic. Sergio Hugo Ortega Gámiz • <i>Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación:</i> Subdirección Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Durango • <i>Forma de contratación del equipo u organización evaluadora:</i> No aplica • <i>Costo total de la evaluación:</i> No aplica • <i>Fuente de financiamiento de la evaluación:</i> No aplica • <i>Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura):</i> 3 de noviembre de 2020 • <i>Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap):</i> 23 de diciembre de 2020.
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras):</i> Asistencia social; trabajo en calle; beca académica; niños, niñas y adolescentes. • <i>Términos de referencia de la evaluación:</i> Términos de Referencia en materia de Diseño • <i>Objetivo de la evaluación:</i> Valorar la pertinencia, relevancia y capacidad de la lógica e instrumentos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados. • <i>Hipótesis de la evaluación:</i> El diseño de la intervención es congruente y conduce al logro de sus resultados esperados.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Síntesis de los hallazgos de la evaluación:</i> Contribuye a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; se disponen de documentos normativos y de operación; el Programa se encuentra en proceso de certificación; no se define la problemática social, ni se identifican las posibles causas y efectos; no identifica su lógica causal; el Programa carece de un análisis de selección de alternativas; su alcance no es concluyente sobre el impacto positivo, o bien, los resultados que se esperan obtener a través del apoyo brindado por el PJN; no identifica claramente su objetivo principal y específicos; no da a conocer con precisión sus resultados alcanzados; y la información del Módulo de Trabajo Infantil 2020 del INEGI permitirá detectar los desafíos en menores según condiciones de ocupación; y el 40% de la recaudación de los recursos del Programa dependen de donativos de terceros.

-
- *Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones:* Emplear la MML en el Programa; configurar la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa; reconfigurar el objetivo general y específicos del Programa.
 - *Síntesis de las conclusiones:* Oportunidad de robustecer sus instrumentos de planeación; aunque los beneficios percibidos y la apropiación del PJN sean amplios, en ausencia de una identificación clara, objetiva y basada en evidencia de un comportamiento o condición negativa que se busque cambiar, la justificación de la intervención puede fortalecerse; derivado de las condiciones provocadas por la COVID-19 el modelo de atención del Programa pueda modificarse.
-

Anexos

1. Módulo de Trabajo Infantil

Tabla 6.
Población de 5 a 17 años por entidad federativa, según sexo y grupos de edad

Entidad federativa	Hombres		Mujeres		Total
	5 a 14 años	15 a 17 años	5 a 14 años	15 a 17 años	
Aguascalientes	126,218	43,174	118,742	40,763	328,897
Baja California	316,830	115,783	320,655	86,744	840,012
B.C.S.	73,758	25,293	66,919	22,654	188,624
Campeche	85,703	26,785	83,613	26,896	222,997
Coahuila	282,729	89,488	272,960	85,370	730,547
Colima	67,241	22,821	64,945	21,450	176,457
Chiapas	602,870	155,943	595,490	180,378	1,534,681
Chihuahua	356,556	106,430	374,082	103,490	940,558
CDMEX	572,753	196,448	600,630	212,727	1,582,558
Durango	179,352	50,494	168,795	50,367	449,008
Guanajuato	570,767	170,059	563,763	162,944	1,467,533
Guerrero	369,813	125,678	353,514	115,990	964,995
Hidalgo	311,552	86,740	282,253	85,210	765,755
Jalisco	734,529	223,181	713,328	207,336	1,878,374
México	1,522,853	475,651	1,501,205	493,021	3,992,730
Michoacán	473,035	125,612	420,198	124,150	1,142,995
Morelos	170,897	55,714	172,882	54,085	453,578
Nayarit	124,924	36,162	110,288	34,033	305,407
Nuevo León	440,430	131,784	431,444	138,317	1,141,975
Oaxaca	404,820	128,965	392,290	126,080	1,052,155
Puebla	645,430	187,208	578,783	193,985	1,605,406
Querétaro	186,450	64,684	175,473	56,159	482,766
Quintana Roo	157,591	47,933	150,287	43,451	399,262
San Luis Potosí	279,595	90,546	240,892	77,683	688,716
Sinaloa	304,633	87,967	253,870	88,054	734,524
Sonora	256,411	96,078	255,925	77,756	686,170
Tabasco	236,702	70,440	221,730	69,800	598,672
Tamaulipas	317,925	101,188	319,243	112,002	850,358
Tlaxcala	130,056	40,340	120,792	39,704	330,892
Veracruz	754,239	234,329	728,965	199,929	1,917,462
Yucatán	188,716	59,356	182,497	56,796	487,365
Zacatecas	162,844	48,977	145,119	46,176	403,116
Total	11,408,222	11,408,222	10,981,572	3,433,500	6,954,751

Fuente: Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017 del INEGI.

Tabla 7.
Población por sexo de 5 a 17 años por entidad federativa según condición de asistencia escolar

Entidad federativa	Población masculina de 5 a 17 años			Población femenina de 5 a 17 años		
	Total ^{1/}	Asiste	No asiste	Total ^{1/}	Asiste	No asiste
Aguascalientes	169,392	157,681	11,711	159,505	147,680	11,825
Baja California	432,613	409,969	22,644	407,399	387,978	19,421
B.C.S.	99,051	94,219	4,832	89,573	87,666	1,907
Campeche	112,488	103,287	9,201	110,509	101,984	8,525
Coahuila	372,217	347,827	24,390	358,330	336,915	21,415
Colima	90,062	83,853	6,209	86,395	82,052	4,343
Chiapas	758,813	668,509	90,304	775,868	651,342	124,526
Chihuahua	462,986	428,931	34,055	477,572	441,601	35,971
CDMEX	769,201	743,172	26,029	813,357	794,866	18,491
Durango	229,846	213,233	16,613	219,162	202,822	16,340
Guanajuato	740,826	661,511	79,315	726,707	661,776	64,931
Guerrero	495,491	448,443	47,048	469,504	432,846	36,658
Hidalgo	398,292	376,313	21,979	367,463	347,331	20,132
Jalisco	957,710	887,330	70,380	920,664	855,707	64,957
México	1,998,504	1,909,914	88,590	1,994,226	1,900,562	93,664
Michoacán	598,647	528,084	70,563	544,348	474,208	70,140
Morelos	226,611	204,867	21,744	226,967	211,917	15,050
Nayarit	161,086	148,287	12,799	144,321	134,627	9,694
Nuevo León	572,214	536,381	35,833	569,761	532,635	37,126
Oaxaca	533,785	481,496	52,289	518,370	466,363	52,007
Puebla	832,638	775,646	56,992	772,768	716,891	55,877
Querétaro	251,134	229,074	22,060	231,632	217,864	13,768
Quintana Roo	205,524	191,911	13,613	193,738	183,385	10,353
San Luis Potosí	370,141	332,091	38,050	318,575	293,753	24,822
Sinaloa	392,600	368,951	23,649	341,924	326,532	15,392
Sonora	352,489	322,240	30,249	333,681	315,608	18,073
Tabasco	307,142	291,651	15,491	291,530	275,486	16,044
Tamaulipas	419,113	395,443	23,670	431,245	404,759	26,486
Tlaxcala	170,396	157,696	12,700	160,496	149,707	10,789
Veracruz	988,568	903,489	85,079	928,894	860,895	67,999
Yucatán	248,072	230,980	17,092	239,293	219,634	19,659
Zacatecas	211,821	157,681	11,711	191,295	177,893	13,402
Total	14,929,473	13,824,703	1,104,770	14,415,072	13,395,285	1,019,787

Nota: ^{1/} Total de población por sexo.

Las estimaciones que aparecen en esta tabla están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en *Alta*, *Moderada* y *Baja*, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión *Baja* requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Alta, CV en el rango de (0,15), en color blanco; **Moderada**, CV en el rango de (15,30), en color amarillo y **Baja**, CV de 30% en adelante, en color naranja.

Fuente: Módulo de Trabajo Infantil 2017 del INEGI.

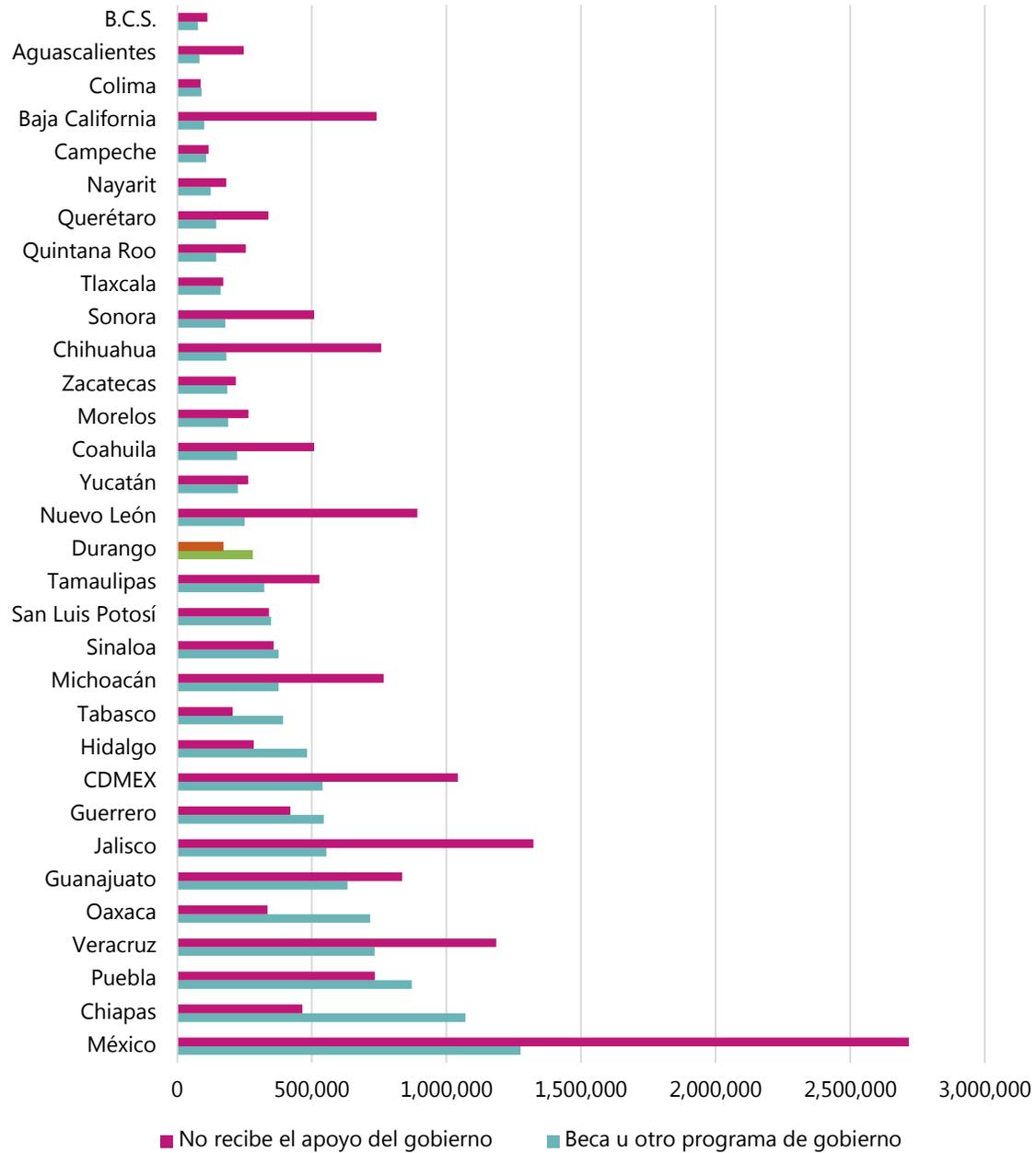
Tabla 8.
Población de 5 a 17 años por entidad federativa, según nivel de instrucción

Entidad federativa	Población 5 a 17 años	Nivel de instrucción			
		SI y PI ^{1/}	PC y SI ^{2/}	SC y M ^{3/}	NE ^{4/}
Aguascalientes	328,897	186,316	80,139	62,442	0
Baja California	840,012	491,385	198,939	149,284	404
B.C.S.	188,624	107,561	43,596	37,467	0
Campeche	222,997	135,322	55,539	32,009	127
Coahuila	730,547	425,397	178,587	126,563	0
Colima	176,457	101,580	48,279	26,598	0
Chiapas	1,534,681	988,346	370,097	176,238	0
Chihuahua	940,558	543,897	244,962	151,699	0
CDMEX	1,582,558	880,363	396,534	304,740	921
Durango	449,008	263,231	113,840	71,937	0
Guanajuato	1,467,533	869,401	398,468	199,664	0
Guerrero	964,995	571,443	248,135	144,582	835
Hidalgo	765,755	446,726	190,933	128,096	0
Jalisco	1,878,374	1,144,973	437,681	295,720	0
México	3,992,730	2,251,119	1,062,946	678,665	0
Michoacán	1,142,995	692,736	304,196	146,063	0
Morelos	453,578	272,479	109,763	71,209	127
Nayarit	305,407	177,334	75,409	52,664	0
Nuevo León	1,141,975	658,309	284,642	199,024	0
Oaxaca	1,052,155	612,926	278,939	160,217	73
Puebla	1,605,406	918,154	430,616	256,636	0
Querétaro	482,766	282,367	117,816	82,583	0
Quintana Roo	399,262	237,760	96,400	65,102	0
San Luis Potosí	688,716	396,688	191,748	100,280	0
Sinaloa	734,524	424,310	190,225	119,391	598
Sonora	686,170	386,289	174,776	125,105	0
Tabasco	598,672	365,955	139,164	93,553	0
Tamaulipas	850,358	497,618	190,016	161,154	1,570
Tlaxcala	330,892	191,591	80,260	59,041	0
Veracruz	1,917,462	1,157,867	493,557	266,038	0
Yucatán	487,365	290,744	121,720	74,901	0
Zacatecas	403,116	235,370	99,128	68,618	0
Total	29,344,545	17,205,557	7,447,050	4,687,283	4,655

Nota: SI y PI, sin instrucción y primaria incompleta; PC y SI, primaria completa y secundaria incompleta; SC y M, secundaria completa y más, NO, no especificado.

Las estimaciones que aparecen en esta tabla están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en *Alta*, *Moderada* y *Baja*, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión *Baja* requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza. **Alta**, CV en el rango de (0,15), en color blanco; **Moderada**, CV en el rango de (15,30), en color amarillo y **Baja**, CV de 30% en adelante, en color naranja. Fuente: Módulo de Trabajo Infantil 2017 del INEGI.

Gráfica 5.
Población de 5 a 17 años por entidad federativa, según tipo de apoyo recibido
Número de personas



Nota: Beca u otro programa de gobierno comprende beca para estudiar y/o ayuda de otro programa de gobierno.
No recibe apoyo del gobierno incluye a los que reciben ayuda de familiares, ayuda de otro tipo, o no reciben ningún tipo de ayuda.
Fuente: Módulo de Trabajo Infantil 2017 del INEGI.

Tabla 9.
Población de 5 a 17 años por entidad federativa, según condición de ocupación

Entidad federativa	Ocupados			No ocupados
	En ocupación permitida ^{1/}	En ocupación no permitida ^{2/}		
		Debajo de la edad mínima	En ocupación peligrosa	
Aguascalientes	2,943	3,858	11,734	310,362
Baja California	7,277	10,438	23,076	799,221
B.C.S.	1,710	3,591	7,595	175,728
Campeche	2,136	10,419	11,782	198,660
Coahuila	7,564	10,663	20,611	691,709
Colima	2,708	8,091	10,851	154,807
Chiapas	6,179	31,581	69,786	1,427,135
Chihuahua	4,545	12,616	29,960	893,437
CDMEX	14,526	29,128	25,128	1,513,776
Durango	5,239	18,729	19,590	405,450
Guanajuato	10,086	62,929	95,851	1,298,667
Guerrero	10,396	52,518	62,703	839,378
Hidalgo	6,071	20,956	33,293	705,435
Jalisco	33,190	43,830	79,469	1,721,885
México	22,395	88,970	137,914	3,743,451
Michoacán	6,736	44,960	73,055	1,018,244
Morelos	2,725	8,555	17,317	424,981
Nayarit	3,472	18,001	19,182	264,752
Nuevo León	14,178	15,539	32,297	1,079,961
Oaxaca	6,860	45,448	63,377	936,470
Puebla	12,446	83,442	107,395	1,402,123
Querétaro	4,041	4,912	13,831	459,982
Quintana Roo	2,780	9,395	10,562	376,525
San Luis Potosí	7,129	18,147	36,001	627,439
Sinaloa	9,975	19,596	29,354	675,599
Sonora	6,129	15,555	29,987	634,499
Tabasco	4,216	13,647	18,356	562,453
Tamaulipas	7,516	14,290	41,359	787,193
Tlaxcala	1,550	6,644	16,081	306,617
Veracruz	9,432	44,173	67,824	1,796,033
Yucatán	3,371	11,532	23,822	448,640
Zacatecas	3,460	19,737	28,400	351,519
Total	242,981	801,890	1,267,543	27,032,131

Nota: ^{1/} Comprende a los ocupados de 15 a 17 años en ocupaciones y actividades permitidas por LFT.

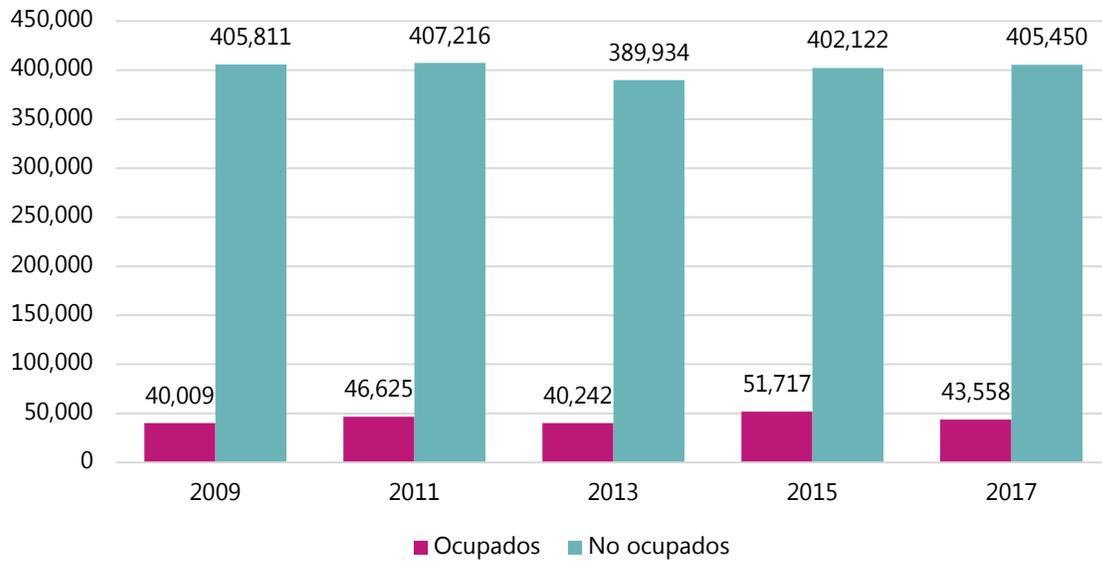
^{2/} Comprende a los ocupados debajo de la edad mínima en actividades peligrosas según la LFT.

Las estimaciones que aparecen en esta tabla están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en *Alta*, *Moderada* y *Baja*, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión *Baja* requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza. **Alta**, CV en el rango de (0,15), en color blanco; **Moderada**, CV en el rango de (15,30), en color amarillo y **Baja**, CV de 30% en adelante, en color naranja.

Fuente: Módulo de Trabajo Infantil 2017 del INEGI.

Gráfica 6.
Población de 5 a 17 años según condición de ocupación, Durango, 2009-2017

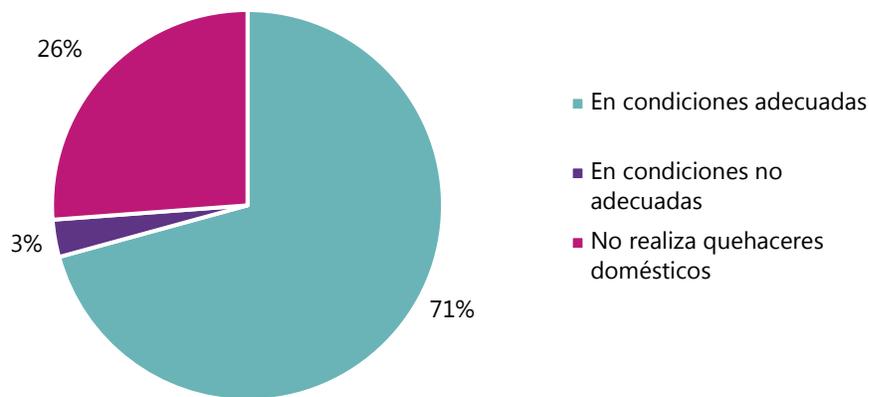
Número de personas



Fuente: Módulo de Trabajo Infantil 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017 del INEGI.

Gráfica 7.
Población de 5 a 17 años según condición de actividades domésticas, Durango, 2017

Porcentaje



Nota: En condiciones no educadas comprende personas de 5 a 17 años que realizan quehaceres domésticos en horarios prolongados o en condiciones peligrosas.

Fuente: Módulo de Trabajo Infantil 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017 del INEGI.

2. Alineación estratégica del PJN

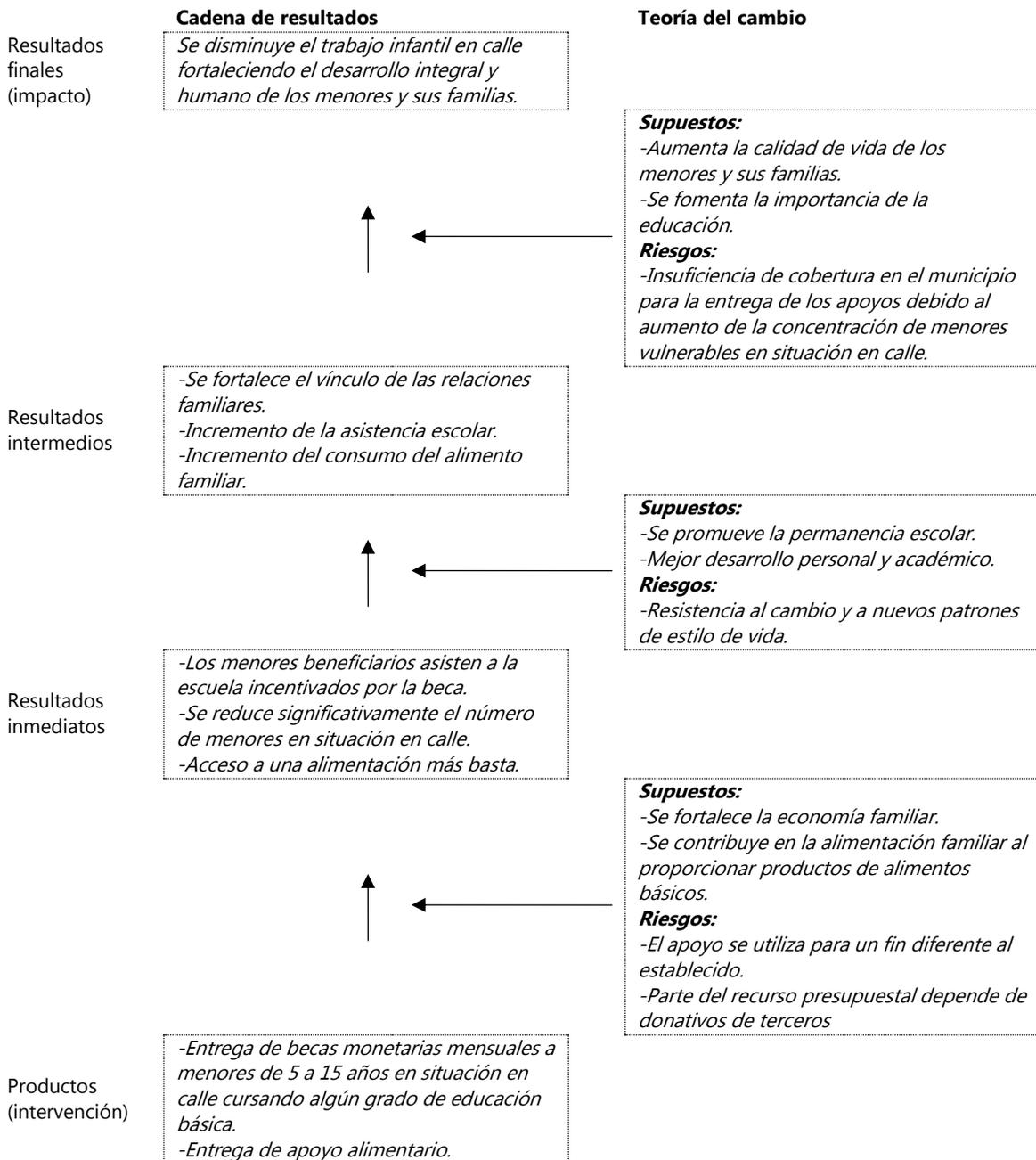
Figura 6.
Metas y objetivos sectoriales, estatales, nacionales y globales a los que se vincula el PJN



Fuente: Elaboración propia a través de información de los ODS; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2022; y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

3. Lógica causal del Programa Juntos por la Niñez

Figura 7.
Lógica causal del Programa Juntos por la Niñez



Fuente: Adaptado de Mayne J (2008). Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect. *ILAC Brief No. 16*. Rome: The Institutional Learning and Change Initiative. Traducción libre.

4. Evidencia de la efectividad de la intervención

Tabla 10.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	Skoufias, E., Parker, S. W., Behrman, J. R., & Pessino, C. (2001). <i>Conditional cash transfers and their impact on child work and schooling: Evidence from the progres program in Mexico</i> . <i>Economía</i> , 2(1), 45-96.
(País)	México
Productos	Transferencias monetarias y en especie condicionadas al apoyo en educación, salud, nutrición e ingresos.
Indicador	Asistencia de la escuela e inscripción; utilización de servicios de atención médica; estado nutricional de los niños; consumo por hogar de calorías; incidencia de la pobreza; cambios en fertilidad; estado de la mujer y relaciones dentro del hogar; asignación del trabajo, transferencias privadas.
Método	Estudio experimental aleatorio utilizando el análisis de datos de panel, así como el estimador de diferencias en diferencias.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> El nivel económico de las familias que participaron en el programa mejoró sustancialmente, los niños ingresaron a la escuela más temprano y se redujo la incidencia de repetición de grado y la deserción escolar. La relación entre la deserción escolar en la escuela primaria y la secundaria disminuyó (siendo éste el momento crítico en que los menores suelen dejar la escuela para trabajar y apoyar la economía familiar). Impacto positivo con respecto a las condiciones de salud, consumo familiar de alimentos y nutrición tanto en niños como en adultos, incluyendo la disminución de la morbilidad de niños y de adultos. Reducción de la incidencia de trabajo infantil en la población beneficiaria, el cual constituye un efecto marginal del mismo.

Fuente: Elaboración propia a través del documento «Transferencias monetarias condicionadas y su impacto en el trabajo infantil y la escolarización: evidencia del Programa PROGRESA en México (Conditional Cash Transfers and Their Impact on Child Work and Schooling: Evidence from the PROGRESA Program in Mexico, en inglés)».

Tabla 11.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	Sedlacek, G., Yap, Y., & Orazem, P. (2002). <i>Limiting Child Labor Through Behavior-based Income Transfers: An Experimental Evaluation of the PETI Program in Rural Brazil</i> . <i>Child Labor and Education in Latin America</i> , 147-165.
(país)	Brasil
Productos	Transferencia de ingreso
Indicadores	Inscripción en la escuela; mayor grado obtenido; participación en la fuerza laboral; horas de trabajo; y sector de empleo
Método	Estimador de diferencias en diferencias
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el número de horas que los niños y adolescentes dedican a la escuela, la disminución significativa del número de horas que los menores trabajan (incluyendo las horas dedicadas a trabajos peligrosos) y la mejora del rendimiento académico de los menores.

Fuente: Elaboración propia a través del documento «Limitar el trabajo infantil a través de transferencias de ingresos basadas en el comportamiento: una evaluación experimental del programa PETI en las zonas rurales de Brasil (Limiting child labor through behavior-based income transfers: an experimental evaluation on the PETI program in Rural Brazil)».

Tabla 12.

Síntesis de la evidencia sobre la efectividad de la intervención u otras similares

Referencia	Maluccio, J., & Flores, R. (2005). <i>Impact evaluation of a conditional cash transfer program: The Nicaraguan Red de Protección Social</i> . Intl Food Policy Res Inst
(País)	Nicaragua
Productos	Transferencias monetarias condicionadas destinadas a hogares rurales que viven en pobreza en Nicaragua
Indicadores	Porcentaje de niños menores de 3 años quienes participan en el Programa de Seguimiento de crecimiento y desarrollo; porcentaje de niños entre 12 y 23 meses de edad que recibieron todas las vacunas necesarias de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud; porcentaje de hogares que han incrementado el gasto en comida, como una fracción del total del gasto del hogar; porcentaje de niños en el primer a cuarto grado que continúan con la escuela; porcentaje de niños en el primer a cuarto grado que se han matriculado en la escuela; porcentaje de hogares extremadamente pobres que están incluidas en el programa; porcentaje de hogares que no son extremadamente pobres que están incluidas en el programa.
Método	Estimador de diferencias en diferencias
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa ayudo significativamente para mejorar la nutrición y educación en familias vulnerables. Para la escolarización, se produjo un gran aumento neto en la matrícula de 12.8% y un efecto aun mayor del 20% sobre la asistencia actual de la población destinarias. Junto con un aumento de escolaridad, el porcentaje de niños de 7 a 13 años que trabajan disminuye a un 5.6%. • La evidencia sugiere fuertemente que, si el programa se expandiera en otras partes de las zonas rurales de Nicaragua, seria eficaz. Como tal, la intervención, podría resultar ser un componente de la política general de reducción de la pobreza en Nicaragua.

Fuente: Inevap a través del documento «Estimación del impacto del microcrédito en quienes lo hacen: evidencia de un experimento aleatorizado en Marruecos (Estimating the impact of microcredit on those who take it up: evidence from randomized experiment in Morocco, en inglés)».

5. Experiencias de intervenciones similares

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa Abrazo	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia: Del total de niños y niñas que fueron registrados en calle, en zonas urbanas, el 72% ya no trabaja en la vía pública, mientras que, en el interior, este dato es del 60%, aunque podría mencionarse que los servicios han sido instalados recientemente en el interior del país. Disminución del volumen global de trabajo infantil (medido en cantidad de horas de trabajo infantil en calle) en un 38%. La cantidad de niñas/os observado en situación de trabajo infantil en calle disminuyó en 52,4%.
Intervención (estado o país):	Paraguay	
Objetivo:	Disminuir progresivamente el trabajo infantil que suma los componentes de: calle, familia, centros y redes de protección	
Productos:	Transferencia monetaria condicionada	
Población objetivo:	Niños, niñas adolescentes menores de 14 años en situación de trabajo infantil	
Referencias:	Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina. Disponible en: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/politic as/370/programa-abrazo	

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa Bolsa Familia	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia: Crecimiento del empleo y su formalización (19 millones de empleos formales han sido creados entre enero 2003 y agosto 2014; aumento real de 66% en el salario mínimo desde 2002; estudiantes del bolsa familia tienen tasas de aprobación equiparadas a los demás estudiantes de la red pública y abandonan menos los estudios; mejora en los indicadores nutricionales y reducción de la mortalidad infantil (0 a 6 años).
Intervención (estado o país):	Brasil	
Objetivo:	Contribuir al combate de la pobreza y de la desigualdad	
Productos:	Transferencia monetaria condicionada mensual	
Población objetivo:	Familias que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, siempre y cuando tengan en su núcleo a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años	
Referencias:	Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina Secretaría Especial de Desarrollo Social. Disponible en: http://mds.gov.br/assuntos/bolsa-familia	

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia: Ha evolucionado hacia una red mundial que actualmente abarca 90 países, de los cuales 27 son de América Latina y el Caribe; el apoyo de España al Programa, el enfoque integral de trabajo, una apuesta por el fortalecimiento de las capacidades de los países y la realización de proyectos de tipo demostrativo, han hecho posible globalizar una propuesta única a nivel regional y enfrentar, a la vez, problemas específicos de manera combinada; el apoyo económico de otros donantes como Holanda, Canadá, Italia, Noruega y España, han permitido desarrollar acciones complementarias en la erradicación del trabajo infantil, como el fortalecimiento del Sistema de Información Estadística y Monitoreo sobre Trabajo Infantil (SIMPOC), entre otros.
Intervención (estado o país):	Internacional (90 países)	
Objetivo:	Impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales.	
Productos:	Acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales.	
Población objetivo:	Niñas, niños y adolescentes	
Referencias:	Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipecc/	

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI)	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	Brasil	
Objetivo:	Erradicar todas las formas de trabajo infantil en el país, en un proceso de rescate de la ciudadanía e inclusión social de sus beneficiarios	
Productos:	Transferencias monetarias condicionadas	
Población objetivo:	Familias con niños menores de 16 años que se encuentren trabajando (excepto aquellos mayores de 14 años en situación de aprendiz).	
Referencias:	Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina. Disponible en: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/politic-as/836/programa-de-erradicacion-del-trabajo-infantil-peti	El impacto en la reducción del trabajo infantil ha sido limitado por problemas de articulación entre los sectores y permanece la exclusión o inserción precaria de los miembros adultos de las familias más pobres; sin embargo, ha propiciado a la eliminación del trabajo infantil en la cadena formal de la economía.

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa de Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes que viven en calle (PAINAC)	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	Brasil	
Objetivo:	Disminuir progresivamente esta problemática generando dispositivos de protección de emergencia, de disminución de daño, de desestructuración de la vida en la calle y salida definitiva de ella.	
Productos:	Atención a través de albergues y centros de protección habilitados.	
Población objetivo:	Niños, niñas y adolescentes que viven en las calles y tienen vínculos deteriorados o negativos con sus familias.	
Referencias:	Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina. Disponible en: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/politic-as/518/programa-de-atencion-integral-los-ninos-ninas-y-adolescentes-que-viven-en-la-calle	Disminución significativamente el número de niñas, niños y adolescentes en calle.

Ficha de una experiencia de intervención similar

Nombre del Programa:	Programa Familias en Acción	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	Colombia	
Objetivo:	Contribuir a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia mediante el incremento de los ingresos para la formación de capital humano, generación de movilidad social, acceso a programas de educación media y superior.	
Productos:	Transferencia monetaria condicionada al área de salud y educación	
Población objetivo:	Familias pobres y pobres extremas con niños, niñas y adolescentes.	
Referencias:	Gobierno de Colombia. Disponible en: https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/	

Ficha de una experiencia de intervención similar

Nombre del Programa:	Programa Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM)	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	México	
Objetivo:	Consolidar la atención a los menores en situación de calle y en riesgo, así como promover cambios en las condiciones de vida del menor trabajador, a fin de promover su adecuada integración familiar y social.	
Productos:	Sistema de becas, actividades recreativas, deportivas y culturales.	
Población objetivo:	Menores de 6 a 17 años en condiciones de vulnerabilidad que realicen algún trabajo en calle y que estén adscritos en algún grado de educación básica y/o media superior.	
Referencias:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Texcoco. Disponible en: https://diftexcoco.gob.mx/programas/metrum	

Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle (De la Calle a la Vida)	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	México	
Objetivo:	Dar solución y atención integral, a mediano plazo, a la problemática de las niñas, niños y jóvenes en situación de calle en las principales zonas metropolitanas del país.	
Productos:	Opera según dos modalidades: una preventiva, que promueve el desarrollo de investigaciones locales y específicas; y otra vinculada a la atención, otorgando becas educativas y alimenticias.	
Población objetivo:	Niñas, niños y Jóvenes en riesgo o situación de calle	
Referencias:	Red por los Derechos de la Infancia en México. Disponible en: http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_calle_vida3.htm	

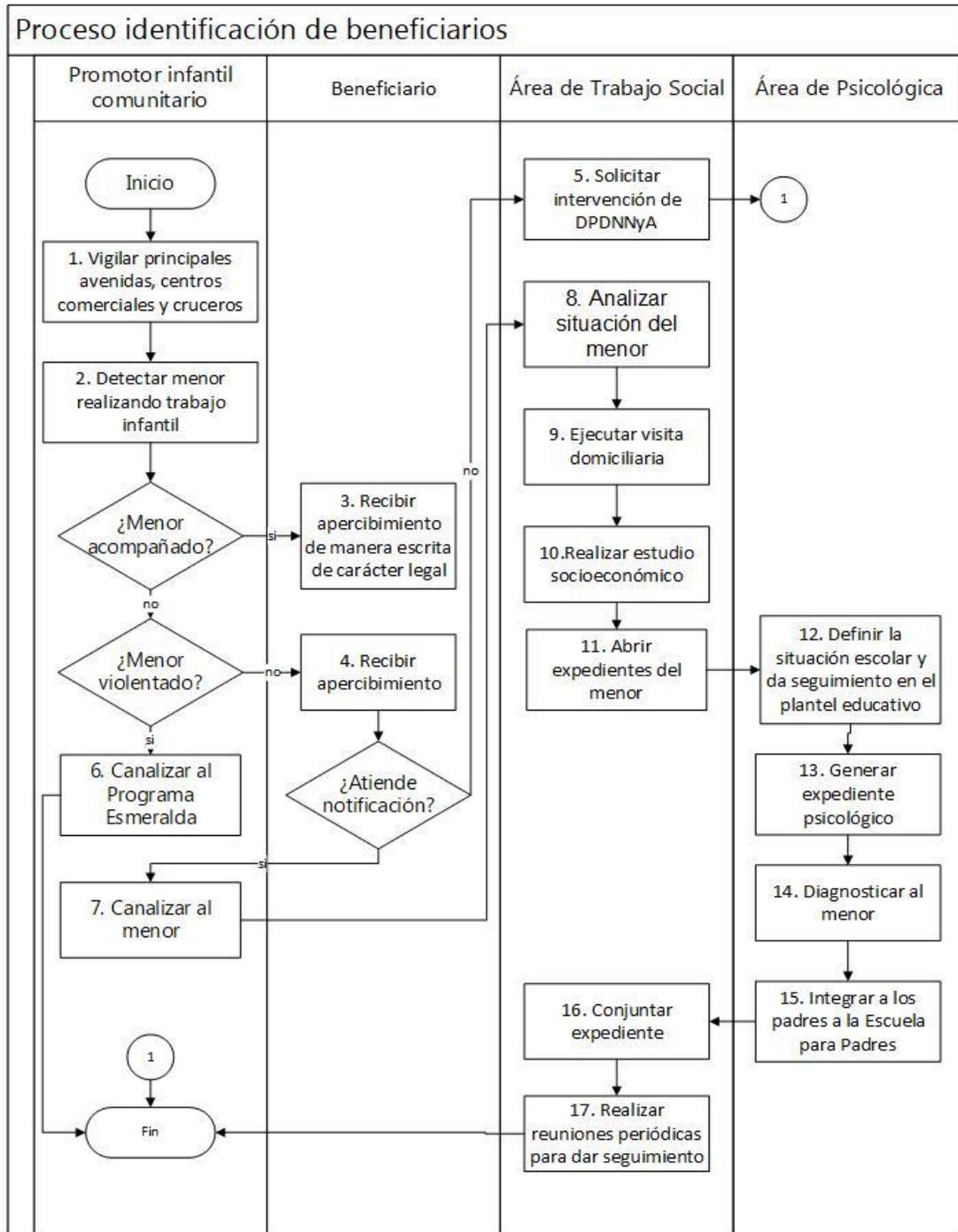
Ficha de una experiencia de intervención similar		
Nombre del Programa:	Programa de la Calle a la Esperanza	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	México	
Objetivo:	Construir un nuevo plan de vida para niños y adolescentes.	
Productos:	Trabajo en calle, centro de día, y opción de vida	
Población objetivo:	Niños y adolescentes entre 10 y 17 años que viven o vivieron en la calle.	
Referencias:	Garza Caligaris, M. d. (2010). <i>De la calle a la esperanza</i> . México, D.F.: Fundación Pro Niños de la Calle. I.A.P. Disponible en http://www.proninosdelacalle.org.mx/descargables/publicaciones/De-la-calle-a-la-esperanza.pdf	

Ficha de una experiencia de intervención similar

Nombre del Programa:	Programa Avancemos	Comentarios sobre los logros y retos de la experiencia:
Intervención (estado o país):	Costa Rica	
Objetivo:	Promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias que tienen dificultades para mantener a sus hijos en el sistema educativo por causas económicas.	
Productos:	Transferencia monetaria condicionada mensual	
Población objetivo:	Familias que tienen dificultades para mantener a sus hijos en el sistema educativo por causas económicas.	
Referencias:	Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Disponible en: https://plataformacelac.org/programa/302	Ha contribuido a incrementar los ingresos de las familias, favorecer el acceso a la educación y la universalización de la secundaria, reducir la pobreza, revertir los procesos de rezago, evitar el fracaso escolar y prevenir el trabajo infantil.

6. Proceso de identificación de beneficiarios

Figura 8.
Proceso de identificación de beneficiarios del PJN



Fuente: Elaboración propia con información del Programa.

Tabla 13.
Proceso de identificación de beneficiarios del PJN

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Vigilar las principales avenidas, centros comerciales y cruceros.	EL PIC vigila las principales avenidas, centros comerciales y cruceros del municipio de Durango.	Promotor infantil comunitario.
2	Detectar a menor realizando trabajo infantil.	El PIC detecta a menores realizando algún trabajo lucrativo en calle.	
3	Recibir apercibimiento de manera escrita de carácter legal.	Si el menor está acompañado por un adulto mayor, y que sea el padre de familia y/o tutor, se le hace el apercibimiento de manera escrita con carácter legal. Si no se encuentra acompañado y que este sea violentado, de canaliza con el Programa Esmeralda de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango.	Beneficiario.
4	Recibir apercibimiento.	En caso de que el menor no se encuentra acompañado, y éste no sea violentado, se le hace el apercibimiento necesario.	
5	Solicita intervención del DPDNNyA.	Si no se atiende a la notificación, se solicita la intervención de la Delegación Procuraduría de la Defensa del Niño, Niña y Adolescente (DPDNNyA).	Área de Trabajo Social.
6	Canalizar al Programa Esmeralda.	En caso de que el menor no se encuentra acompañado, y éste sea violentado, se canaliza al Programa Esmeralda.	
7	Canalizar al menor.	En caso de que el menor atiende a la notificación por medio del apercibimiento, éste se canaliza por medio del PJN.	Promotor comunitario infantil.
8	Analizar la situación de menor.	El Área de Trabajo Social analiza la situación del menor.	
9	Ejecutar visita domiciliaria.	Se programa y se realiza la visita domiciliaria al hogar del menor.	Área de Trabajo Social.
10	Realizar estudio socioeconómico.	Una vez que el Área de Trabajo Social se encuentre en el domicilio del menor, se prosigue a realizar el estudio socioeconómico.	
11	Abrir expediente del menor.	Una vez que se analiza la situación del menor a través de la visita al hogar y el levantamiento del estudio socioeconómico correspondiente, se integra el expediente del menor.	

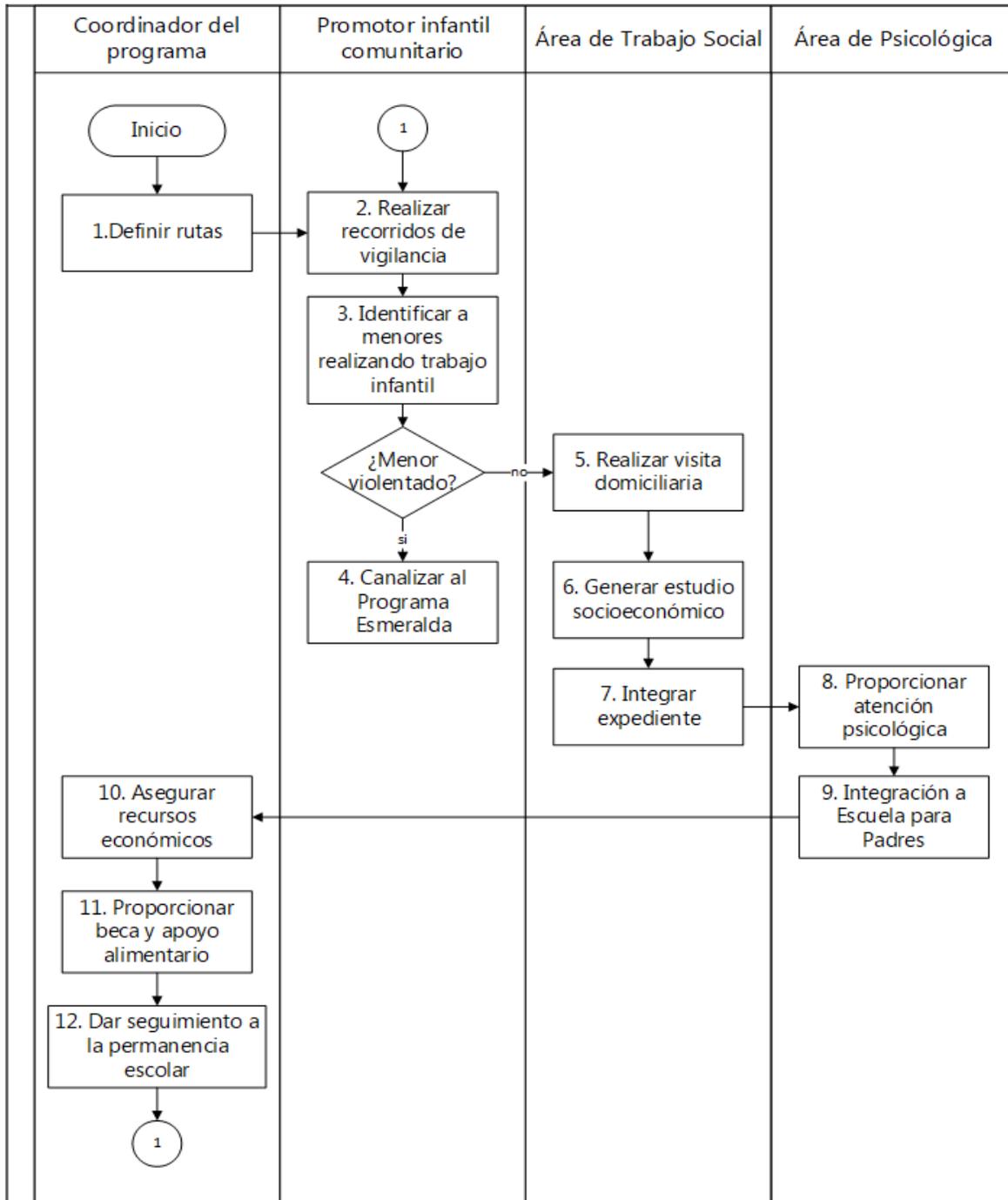
Tabla 13.
Proceso de identificación de beneficiarios del PJN

#	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas responsables
12	Definir la situación escolar y da seguimiento en el plantel educativo.	Una vez que se analiza la situación del menor y se conforma su expediente, se canaliza la familia al Área de Psicología para darle seguimiento a la situación escolar del menor, en el plantel educativo correspondiente.	
13	Generar expediente psicológico.	Una vez que el Área de Psicología analiza el estado psicológico de la familia, de procede a conformar el expediente clínico.	Área de Psicología.
14	Diagnosticar al menor.	Una vez que se analiza la situación psicológica de la familia y el menor, el Área de Psicología prosigue a realizar el diagnóstico correspondiente.	
15	Integrar a los padres a la escuela para padres.	El Área de Psicología realiza el procedimiento para integrar a los padres a la «escuela de padres».	
16	Conjuntar expediente.	El Área de Psicología envía toda la información recabada al Área de Trabajo Social para conjuntarlo al expediente del menor	Área de Trabajo Social.
17	Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento.	El Área de Trabajo Social realiza reuniones periódicas con los padres de familia para dar seguimiento a los menores.	

Fuente: Elaboración propia con información del Programa.

7. Proceso Juntos por la Niñez

Figura 9.
Proceso del Programa Juntos por la Niñez



Fuente: Elaboración propia con información del Programa

Tabla 14.
Proceso de identificación de beneficiarios del PJN

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
1	Definir rutas.	El Coordinador del Programa realiza la planeación para definir las rutas para que el PIC realice los recorridos en avenidas, cruceros, etc.	Coordinador del Programa.
2	Realizar recorridos de vigilancia.	Una vez definidas las rutas, éstas de comunican a los PIC para que realicen los recorridos de vigilancia.	Promotor infantil comunitario.
3	Identificar a menores realizando trabajo infantil.	Los PIC identifican a los menores realizando algún trabajo lucrativo en calle.	
4	Canalizar al Programa Esmeralda.	Si el menor es violentado, éste se canaliza el Programa Esmeralda.	
5	Realizar visita domiciliaria.	Si se identifica que el menor no es violentado, se informa al Área de Trabajo Social para que agende y ejecute la visita domiciliaria.	
6	Generar estudio socioeconómico.	Una vez que el Área de Trabajo Social se encuentre en el domicilio del menor, se prosigue a realizar el estudio socioeconómico.	Área de Trabajo Social.
7	Integrar expediente.	Una vez que se analiza la situación del menor a través de la visita al hogar y el levantamiento del estudio socioeconómico correspondiente, se integra el expediente del menor.	
8	Proporcionar atención psicológica.	Una vez que se analiza la situación del menor y se conforma su expediente, se canaliza la familia al Área de Psicología para proporcionar atención psicológica.	
9	El Área de Psicología realiza el procedimiento para integrar a los padres a la «escuela de padres».	El Área de Psicología realiza el procedimiento para integrar a los padres a la «escuela de padres».	Área de Psicología.
10	Asegurar recursos económicos.	El 40% del apoyo será brindado a través del apadrinamiento de terceras personas, mientras que el 60% restante lo cubrirá la SMDIF.	Coordinador del Programa.

Tabla 14.

Proceso de identificación de beneficiarios del PJN

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
11	Proporcionar beca y apoyo alimentario	Se prosigue a entregar la beca académica, así como apoyo alimentario a la familia del menor.	Coordinador del Programa.
12	Dar seguimiento a la permanencia escolar.	El Coordinador del Programa hace el seguimiento del menor y su familia, para asegurarse que éste siga asistiendo a la escuela, así como el monitoreo en calle para asegurarse de que no regrese al trabajo lucrativo.	

Fuente: Elaboración propia con información del Programa.

8. Indicadores

Es recomendable que el Programa construya una MIR específica de su intervención, y defina sus objetivos por cada nivel de la misma, así mismo, es pertinente que se diseñen indicadores por cada objetivo asociado, con la finalidad de monitorear y medir el avance de cada uno de ellos.

Para la construcción de indicadores a nivel de Fin, estos deben permitir verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el Programa. Para el caso de los indicadores a nivel de Propósito, estos deben verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo. Para los indicadores a nivel de Componente, deben de verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa. Mientras que los indicadores a nivel de Actividades, permitirán verificar la gestión de los procesos de la intervención.

A continuación se analizarán los principales indicadores que el Programa utiliza para dar seguimiento a sus objetivos.

Ficha para la valoración técnica de un indicador				
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Nd	Lograr mantener hasta el 97% del padrón de beneficiarios sin reincidencia de trabajo en calle, mediante la aplicación integral y seguimiento de los servicios definidos en las metas del PAT 2019	Nd		
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador		
Nd	Nd	Nd		
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado		
Calidad	Claridad	Sí	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.	n/a
	Relevancia	Sí		
	Economía	Sí		
	Monitoreabilidad	No		
	Adecuación	No		
Validez	Validez interna	No		
	Validez externa	No		
	Validez por valor aparente	No		
	Consistencia inter-temporal	No		
	Consistencia inter-observacional	No		

Ficha para la valoración técnica de un indicador				
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Nd	Atender de manera integral a familias con niños incluidos en el Programa, a través de Escuela para Padres mediante 30 Sesiones durante el año	Nd		
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador		
Nd	Nd	Nd		
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado		
Calidad	Claridad	Sí	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.	n/a
	Relevancia	Sí		
	Economía	Sí		
	Monitoreabilidad	No		
	Adecuación	No		
Validez	Validez interna	No		
	Validez externa	No		
	Validez por valor aparente	No		
	Consistencia inter-temporal	No		
	Consistencia inter-observacional	No		

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	
Nd	Realizar 120 sesiones psicológicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familia registrados en el Programa	Nd	
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Nd	Nd	Nd	
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado	
Calidad	Claridad	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.	n/a
	Relevancia		
	Economía		
	Monitoreabilidad		
	Adecuación		
Validez	Validez interna	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.	n/a
	Validez externa		
	Validez por valor aparente		
	Consistencia inter-temporal		
Consistencia inter-observacional	No		

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	
Nd	Realizar 5 entregas masivas de apoyo económico a los beneficiarios del Programa durante 2019.	Nd	
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Entrega de apoyo económico	Nd	Nd	
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado	
Calidad	Claridad	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.	n/a
	Relevancia		
	Economía		
	Monitoreabilidad		
	Adecuación		
Validez	Validez interna	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.	n/a
	Validez externa		
	Validez por valor aparente		
	Consistencia inter-temporal		
Consistencia inter-observacional	No		

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Nd		Llevar a cabo 900 recorridos en calle.	Nd
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Nd		Nd	Nd
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.
	Relevancia	Sí	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	No	
	Adecuación	No	
Validez	Validez interna	No	
	Validez externa	No	
	Validez por valor aparente	No	
	Consistencia inter-temporal	No	
	Consistencia inter-observacional	No	
n/a			

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador		Definición	Método de cálculo
Nd		Realizar 60 visitas domiciliarias de seguimiento.	Nd
Unidad de medida		Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Nd		Nd	Nd
Valoración técnica		Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.
	Relevancia	Sí	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	No	
	Adecuación	No	
Validez	Validez interna	No	
	Validez externa	No	
	Validez por valor aparente	No	
	Consistencia inter-temporal	No	
	Consistencia inter-observacional	No	
n/a			

Ficha para la valoración técnica de un indicador				
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Nd	Llevar a cabo 4 actividades recreativas, culturales, educativas y de salud a niños, niñas, adolescentes y familias registrados en el Programa durante este año.	Nd		
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador		
Nd	Nd	Nd		
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado		
Calidad	Claridad	Sí	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su método de cálculo no es comprensible ya que no utiliza una fórmula de medición. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.	n/a
	Relevancia	Sí		
	Economía	Sí		
	Monitoreabilidad	No		
	Adecuación	No		
Validez	Validez interna	No		
	Validez externa	No		
	Validez por valor aparente	No		
	Consistencia inter-temporal	No		
	Consistencia inter-observacional	No		

Ficha para la valoración técnica de un indicador				
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		
Nd	Realizar 25 visitas a familias de nuevo ingreso	Nd		
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador		
Visitas	Mensual	Nd		
Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado		
Calidad	Claridad	Sí	El indicador busca encontrar el grado de eficiencia entre el resultado alcanzado y el previsto por el programa en lo relacionado a las visitas a familias de nuevo ingreso al Programa.	
	Relevancia	Sí		
	Economía	Sí		
	Monitoreabilidad	No		
	Adecuación	No		
	Validez interna	No		
	Validez externa	No		
	Validez por valor aparente	No		
Validez	Consistencia inter-temporal	No	El indicador no tiene un nombre definido (cuando este se defina debe ser claro y relacionado con el objetivo a medir), su expresión matemática es de fácil comprensión. En la información no se expresa claramente la frecuencia de medición del indicador; ni los medios de verificación, estos son importantes para dar certeza de la información.	n/a
	Consistencia inter-observacional	No		

9. Complementariedades y coincidencias

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Entrega de Apoyos Alimentarios a Sujetos Vulnerables	Complementaria/Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	SMDIF	
Objetivo:	Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos que incidan en la calidad de vida de la población vulnerable en extrema pobreza del municipio de Durango	Justificación: El Programa tiene beneficios similares (apoyo alimentario) pero diferente población objetivo. La intervención entrega una dotación trimestral de apoyos alimentarios básicos, de calidad y de probada riqueza nutritiva.
Población objetivo:	Adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad que se encuentran en una condición socioeconómica vulnerable	
Bienes y/o servicios que entrega:	Apoyos alimentarios	
Cobertura geográfica:	Área urbana y rural del municipio de Durango	
Fuentes de información:	http://difmunicipaldgo.gob.mx/entrega-de-apoyos-alimentarios-a-sujetos-vulnerables/	
Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Programa Municipal de Estimulas a la Educación Primaria (PROMEEP)	Complementaria/Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	SMDIF	Justificación: El Programa tiene beneficios similares (becas) pero diferente población objetivo (niños y niñas de nivel primaria de las áreas urbana y rural en situación de vulnerabilidad) lo anterior para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y bienestar social, así como económico y alimentario de la población beneficiada.
Objetivo:	Coadyuvar a la mejor la calidad de vida de las familias y evitar la deserción escolar de niñas y niños de nivel primaria con indicadores de marginación, por medio de estímulos económicos y paquetes alimentarios	
Población objetivo:	Niños y niñas de nivel primaria de las áreas urbana y rural en situación de vulnerabilidad	
Bienes y/o servicios que entrega:	Becas	
Cobertura geográfica:	Área urbana y rural del municipio de Durango	
Fuentes de información:	https://www.durangocapital.gob.mx/tag/promEEP/	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente

Nombre de la intervención:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas y niños y adolescentes.	Complementaria/Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	SMDIF.	Justificación: Se ofrecen servicios con beneficios similares pero diferente población objetivo. Equipo de trabajo con una visión integral que ejecuta procedimientos multidisciplinares de investigación (abogado, trabajador social y psicólogo) quienes mediante visitas domiciliarias se acerca a donde se encuentra la problemática que se reporta relacionadas con las niñas, niños y adolescentes y sus familiares.
Objetivo:	Detectar, recibir, tratar y dar seguimiento a los casos de restricción y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de manera interinstitucional para la restitución de sus derechos en el menor tiempo posible.	
Población objetivo:	Niñas, niños y adolescentes.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Servicios especializados para garantizar que no se restrinjan o vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes.	
Cobertura geográfica:	Área urbana y rural del municipio de Durango.	
Fuentes de información:	http://difmunicipaldgo.gob.mx/delegacion-de-la-procuraduria-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes/	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente

Nombre de la intervención:	Centros de Desarrollo Comunitario.	Complementaria/Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	SMDIF.	Justificación: beneficios similares pero diferente población objetivo.
Objetivo:	Ejecutar modelos para la atención integral de la problemática social y fortalecimiento del tejido social en las zonas urbanas marginadas.	
Población objetivo:	Niñas, niños y adolescentes y personas de la tercera edad, en situación de pobreza.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Servicios educativos, de salud, capacitación para el trabajo, cultura, deporte y recreación.	
Cobertura geográfica:	habitantes de las colonias, barrios y zonas de atención prioritaria.	
Fuentes de información:	http://difmunicipaldgo.gob.mx/centros-de-desarrollo-comunitarios-2/	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Programa de Becas Académicas del municipio de Durango.	Complementaria/Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Dirección Municipal de Educación.	
Objetivo:	Atender el problema de deserción escolar en la capital del estado.	
Población objetivo:	Alumnos que presentan excelencia escolar y/o logros académicos y culturales, en los niveles de secundaria, medio superior y superior.	Justificación: beneficios similares (apoyos económicos) pero diferente población objetivo.
Bienes y/o servicios que entrega:	Apoyos económicos.	
Cobertura geográfica:	Municipal.	
Fuentes de información:	https://docs.google.com/gview?url=https://contenidos-inevap.s3.amazonaws.com/archivos-evaluaciones/55455324bc024f2694a6d72b8de0bf0a/archivo_evaluacion.pdf	

Ficha de una intervención complementaria o coincidente		
Nombre de la intervención:	Programa Esmeralda.	Complementaria/Coincidente
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Seguridad Pública del estado de Durango.	Justificación: En caso de localizar a niños de la calle, menores abandonados, golpeados y a niños en tránsito, se solicita apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública a través del Programa Esmeralda, mismos que seguirán el caso hasta su conclusión. Esto a través del formato de canalización FOR JPN02.
Objetivo:	Atender casos de violencia familiar y contra las mujeres mediante la asesoría psicológica, legal y en trabajo social vía telefónica como complemento del servicio del número de emergencias 911.	
Población objetivo:	Mujeres maltratadas.	
Bienes y/o servicios que entrega:	Asesoría psicológica, legal y en trabajo social.	
Cobertura geográfica:	Principalmente Durango, Gómez Palacio y Lerdo.	
Fuentes de información:	https://docs.google.com/gview?url=https://contenidos-inevap.s3.amazonaws.com/archivos-evaluaciones/0a81871ea289465a940823e76f626ce6/archivo_evaluacion.pdf	



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO